

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2836-16

Acta de la Sesión Ordinaria 2836-16 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 29 de febrero del 2016 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 16:45 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Sebastián Urbina Cañas	Presidente
Dr. Fernando Llorca Castro	Ministro de Salud
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante C.F. I. A.
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales

Director Ausente: Lic. Enrique Tacsan Loría, por encontrarse en funciones propias de su cargo.

Participan además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Cindy Coto Calvo	Asesora Legal Junta Directiva
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2835-2015
- III. Presentación Informe de Labores de Riteve correspondiente al Año 2015
- IV. Asuntos de Auditoría Interna
 - ✓ Informe I.AI.-AA.- 16-06 Implementación de Recomendaciones a Diciembre 2015
- V. Presentación Estadísticas de Accidentes del 2015
- VI. Continuación de la Discusión del Reglamento de Gestión de la Información
- VII. Asuntos de la Presidencia
- VIII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva

IX. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO PRIMERO

Orden del Día

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Ing. Sebastián Urbina Cañas, Presidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2836-2016 del 29 de febrero del 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Acta Sesión Ordinaria 2835-2016

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 2835-2016 del 15 de febrero del 2016.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 2835-2016 del 15 de febrero del 2016.

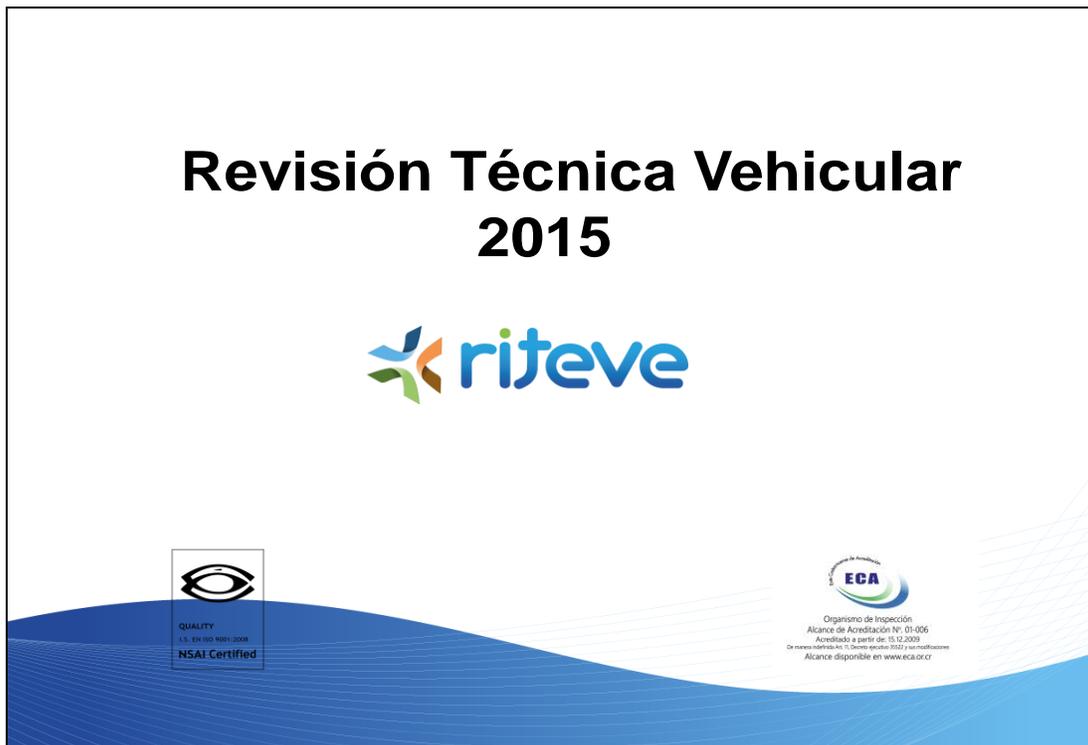
ARTÍCULO TERCERO

Presentación Informe de Labores de Riteve correspondiente al Año 2015

Se recibe a los señores Jennifer Hidalgo, Paulo Valverde Tristán y Kenneth López Rojas de Riteve quienes presentan el Informe Anual que contiene la información correspondiente al año 2015, sobre las labores que realiza la empresa Riteve y el cumplimiento de requisitos contractuales.

Además se encuentra presente el Ing. José Chavez Cordero de la Asesoría Técnica de Fiscalización.

A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:



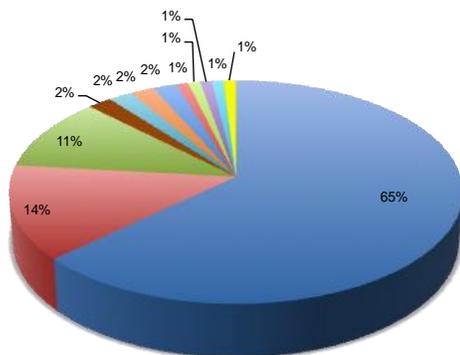
1 037 325

inspecciones
periódicas

**Inspecciones periódicas
por tipo de vehículo**

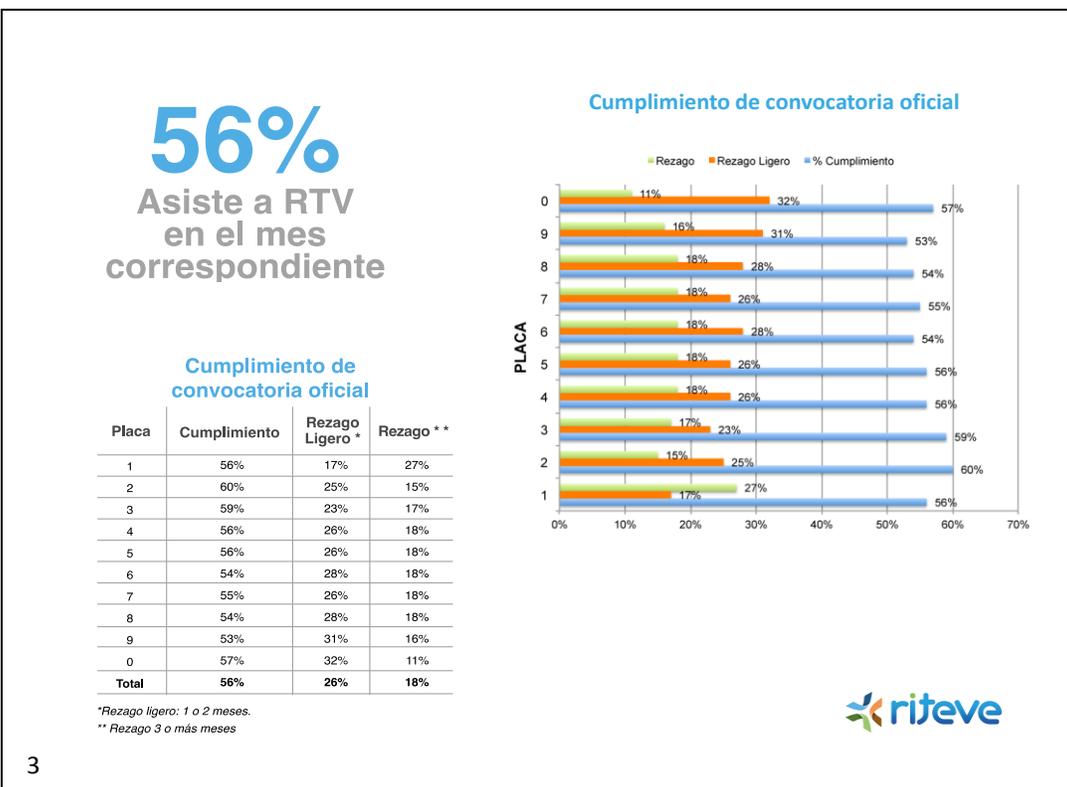
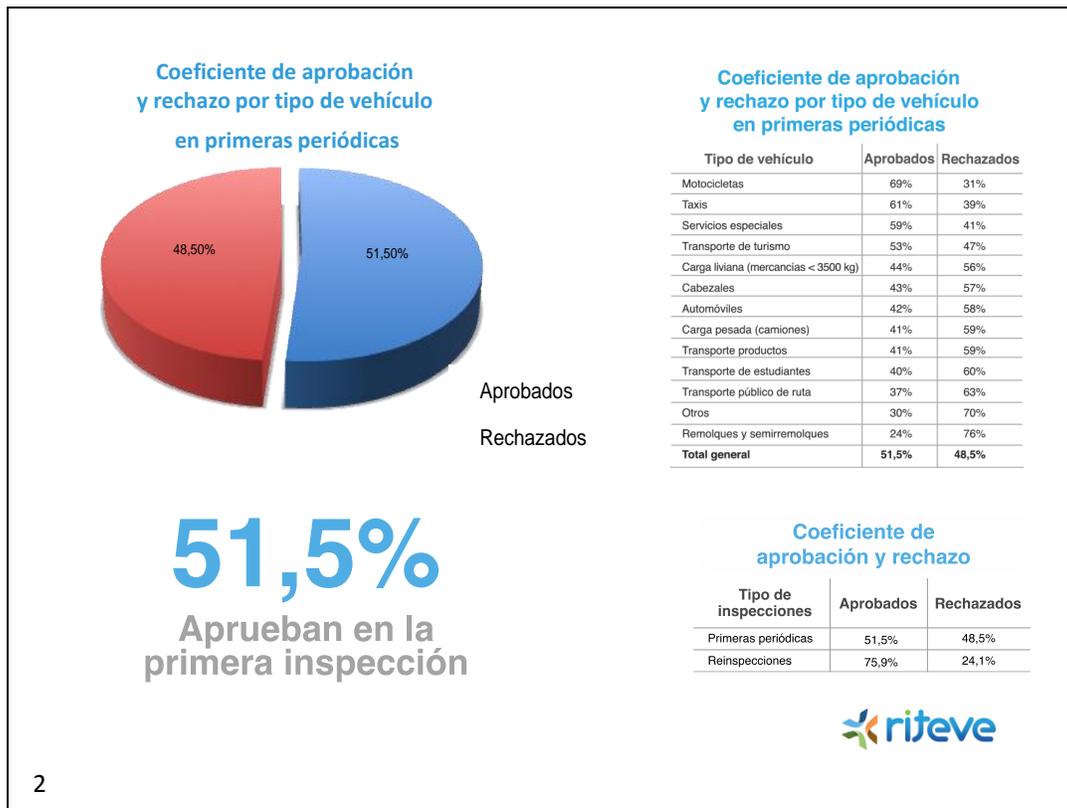
Tipo de vehículo	Total	Porcentaje
Automóviles	669 545	65%
Carga liviana (mercancías < 3500 kg)	142 890	14%
Motocicletas	112 550	11%
Taxis	23 482	2%
Otros	16 243	2%
Carga pesada (camiones)	16 382	2%
Cabezales	16 044	2%
Transporte de estudiantes	9601	1%
Transporte público de ruta	9321	1%
Transporte de turismo	6590	1%
Remolques y semirremolques	5879	1%
Servicios especiales	5304	1%
Transporte de productos peligrosos	1504	0%
Total general	1 037 325	100%

**Inspecciones periódicas
Por tipo de vehículo**



- Automóviles
- Carga liviana (mercancías < 3500 kg)
- Motocicletas
- Taxis
- Otros
- Carga pesada (camiones)
- Cabezales
- Transporte de estudiantes
- Transporte público de ruta
- Transporte de turismo
- Remolques y semirremolques
- Servicios Especiales
- Transporte productos peligrosos





Edad promedio en inspecciones periódicas

Tipo de vehículo	Años
Remolques, semirremolques	25
Transporte productos peligrosos	25
Carga pesada (camiones)	19
Cabezales	19
Carga liviana (mercancías < 3500 kg)	18
Automóviles	17
Otros	16
Transporte de estudiantes	14
Servicios especiales	13
Taxis	10
Motocicletas	8
Transporte público de ruta	7
Transporte de turismo	7
Total general	16

16 años
 edad promedio



4

Principales causas de rechazo en todo tipo de vehículos



Apartado	Punto	Incidencia Total
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superior a lo permitido (HC y CO)	286 764
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	120 019
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	99 418

Principales causas de rechazo en motocicletas



Apartado	Punto	Incidencia Total
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones con concentración de monóxido de carbono (CO) superiores a las permitidas	15 471
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	5113
Dispositivos y cintas retrorreflectivas	Número de dispositivos inferior al reglamentario	3949

Principales causas de rechazo en automóviles



Apartado	Punto	Incidencia Total
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superiores a las permitidas (HC y CO)	237 007
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	68 431
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	64 386

Principales causas de rechazo en carga liviana (mercancías < 3500 kg)



Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	31 462
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superiores a las permitidas (HC y CO)	21 676
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	14 501



5

Principales causas de rechazo en cabezales		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	7775
Resortes, soportes, amortiguadores, ballestas	Holgura excesiva o con defectos de fijación	2252
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	1916

Principales causas de rechazo en carga pesada (camiones)		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	4979
Dispositivos y cintas retrorreflectivas	Colocación de cintas retrorreflectiva incompleta con respecto a lo requerido	3042
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	1916

Principales causas de rechazo en transporte de sustancias peligrosas (cisternas)		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	383
Ejes y barras tensores	Holguras excesivas en barras tensores y soportes	221
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	127

Principales causas de rechazo en transporte de sustancias peligrosas (no cisternas)		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	9
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superiores a las permitidas	6
Dispositivos y cintas retrorreflectivas	Colocación de cintas retrorreflectiva incompleta con respecto a lo requerido	3



Principales causas de rechazo en remolques y semirremolques		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	2476
Ejes y barras tensores	Holguras excesivas en barras tensores y soportes	1194
Dispositivos y cintas retrorreflectivas	Colocación de cintas retrorreflectivas incompleta con respecto a lo requerido	844

Principales causas de rechazo en taxis		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Vehículos con motor de encendido por chispa	El vehículo presenta emisiones contaminantes superiores a las permitidas (HC y CO)	10188
Taxis y taxímetro	Taxímetro. Error de medición de tarifa por distancia recorrida (superior o inferior)	5466
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	2 934

Principales causas de rechazo en transporte de ruta		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	764
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superiores a las permitidas	505
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior al mínimo permitido	399

Principales causas de rechazo en transporte de estudiantes		
Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	1477
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superior a lo permitido	1110
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	934





Principales causas de rechazo en transporte de servicios especiales

Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	864
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superiores a lo permitido	445
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	440



Principales causas de rechazo en transporte de turismo

Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	546
Vehículos con motor de encendido por compresión	El vehículo presenta emisiones con opacidad de los humos superiores a las permitidas	426
Llantas	Profundidad de ranura inferior a lo legislado	320



Principales causas de rechazo en 4x4 con tarjeta MAG*

Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	1902
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior a la mínima permitida	597
Freno de estacionamiento	Eficacia inferior al 16%	571

*El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) otorga una tarjeta a los agricultores para que sus vehículos con fines agropecuarios con un año modelo igual o inferior al 2005 sean exonerados de la prueba de gases.



Principales causas de rechazo en carga liviana (mercancías < 3500 kg) con tarjeta MAG*

Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	4805
Freno de estacionamiento	Eficacia inferior al 16%	1796
Freno de servicio	Eficacia de frenado inferior a la mínima permitida	1479

*El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) otorga una tarjeta a los agricultores para que sus vehículos con fines agropecuarios con un año modelo igual o inferior al 2005 sean exonerados de la prueba de gases.



8



Principales causas de rechazo en carga pesada (camiones) con tarjeta MAG*

Apartado	Punto	Incidencia Total
Freno de servicio	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, superior al 35%	269
Dispositivos y cintas retrorreflectivas	Colocación de cintas retrorreflectiva incompleta con respecto a la requerida	162
Freno de estacionamiento	Eficacia inferior al 16%	70

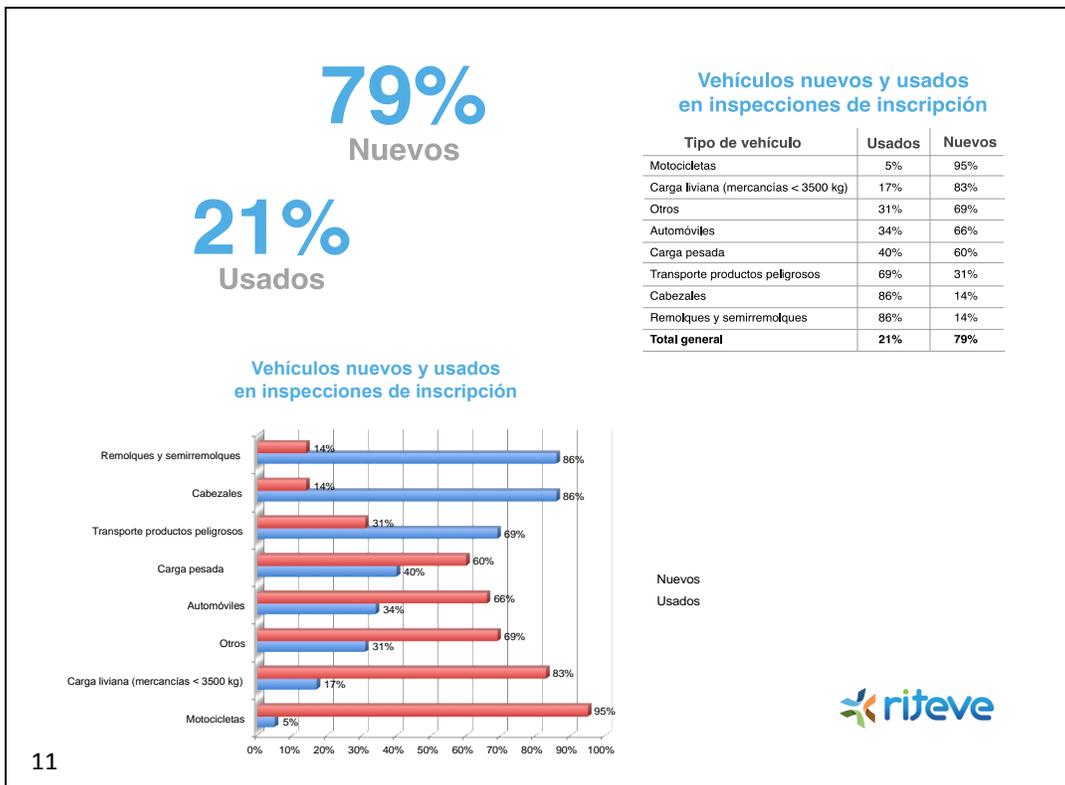
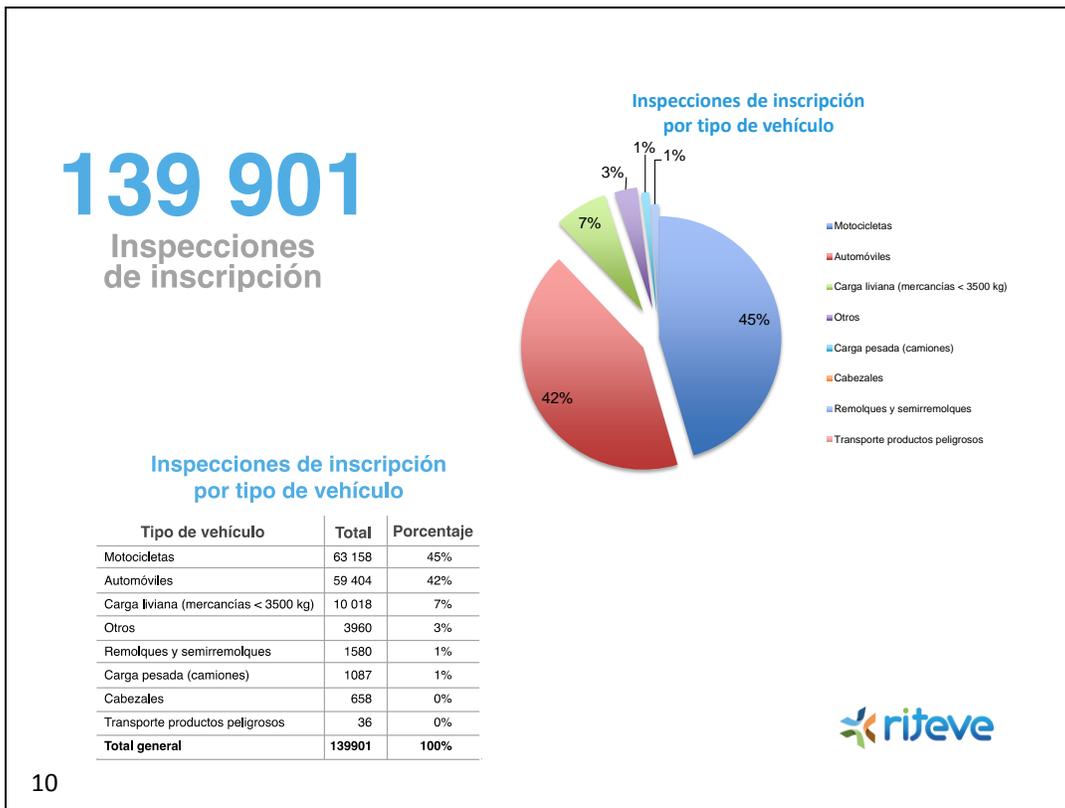
*El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) otorga una tarjeta a los agricultores para que sus vehículos con fines agropecuarios con un año modelo igual o inferior al 2005 sean exonerados de la prueba de gases.

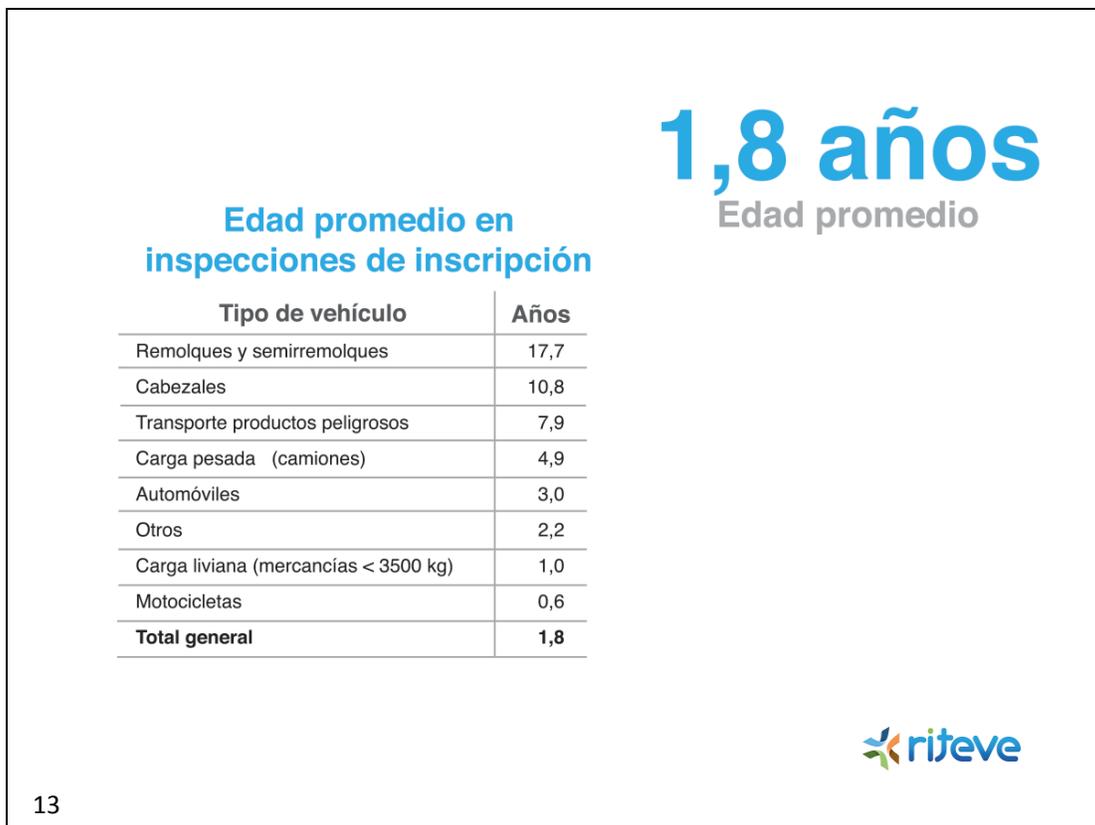
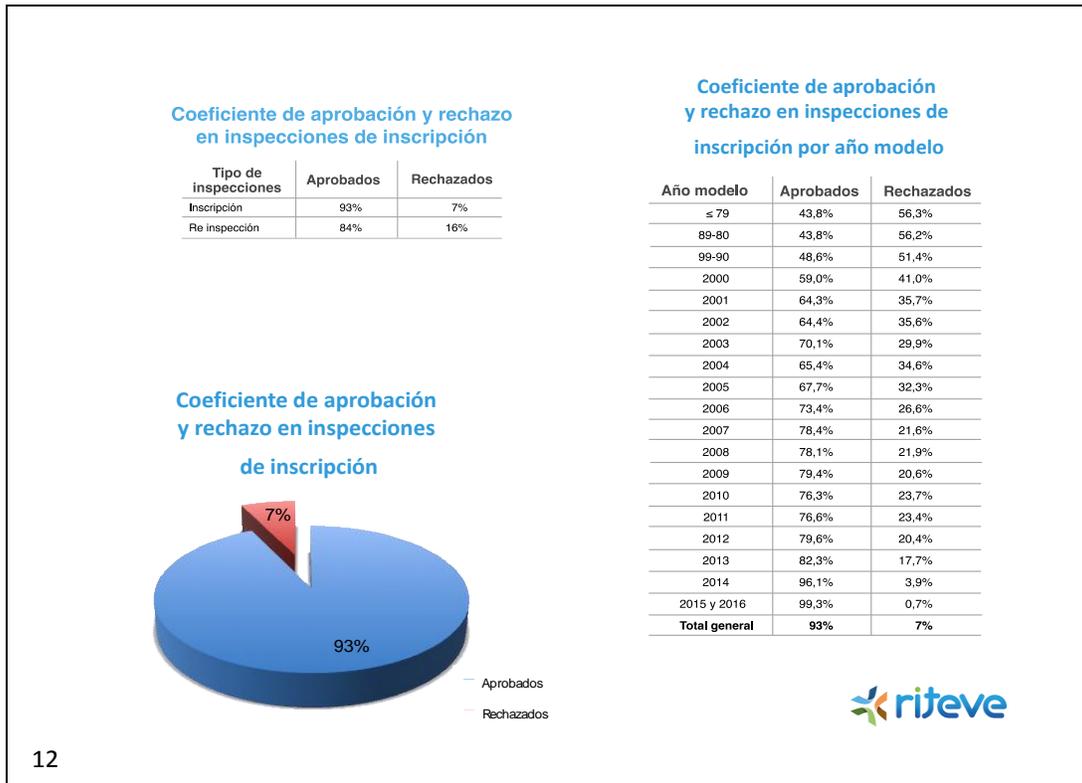
Mayor incidencia de causa de rechazo por capítulo

Capítulo	Graves y peligrosos
Emisiones contaminantes	404 550
Frenos	257 325
Ejes y suspensión	202 380
Alumbrado y señalización	120 885
Dirección	89 172
Motor y transmisión	60 020
Identificación	53 542
Acondicionamiento exterior, carrocería y chasis	48 945
Situaciones especiales	47 970
Acondicionamiento interior	43 575
Otros	16 993



9





Los señores Jennifer Hidalgo, Paulo Valverde Tristán Kenneth López Rojas y José Chavez Cordero, se retiran de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el Informe Anual de Labores de Riteve S&C, S.A. del año 2015 y se instruye al Director Ejecutivo remitir dicha información al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de Auditoría Interna

Informe I.AI.-AA.- 16-06 Implementación de Recomendaciones a Diciembre 2015

Se conoce oficio NO. A.I.16-068, suscrito por el MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno, mediante el cual adjunta el Informe I.AI.-AA.- 16-06 Implementación de Recomendaciones a Diciembre 2015.

Se recibe al MBA. Cesar Quirós, para brindar los detalles del informe.

El informe indica textualmente lo siguiente:

“Implementación de recomendaciones, a diciembre 2015

Este informe corresponde a un estudio programado, conforme el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2016, en acatamiento a lo que indica el literal g), del Art. 22, de la Ley General de Control Interno, N° 8292.

El objetivo del estudio es fiscalizar el cumplimiento de las recomendaciones pendientes, emitidas por despachos de auditoría externa y por la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial, según el siguiente detalle:

Informes	Origen
CG-1-2005	Auditoría Externa – Despacho Carvajal y Colegiados Período 2004-2005
CG-01-2007	Auditoría Externa – Despacho Carvajal & Colegiados Período 2006-2007
J.D. 0534-2010	Carta Gerencia y Estados Financieros – Despacho Moore &Sthepens Período 2008-2009

CG-1-2010	Auditoría Externa – Despacho Carvajal & Colegiados Período 2010
CG-1-2011	Auditoría externa – Despacho Carvajal & Colegiados Período 2011
J.D. 0836-2013	Carta Gerencia y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 Despacho Moore & Stephens – Gutiérrez Marín y Asoc.
CG-1-2013	Auditoría Externa – Despacho Carvajal & Colegiados Período 2012-2013
CG-1-2014	Auditoría Externa – Despacho Carvajal & Colegiados Período 2013-2014
147	Auditoría Interna

El estudio comprendió la revisión de las acciones realizadas durante el período Enero-Diciembre, 2015, para la implementación de cada una de las recomendaciones pendientes, oficializadas en informes de control interno, de relaciones de hechos, de advertencias, denuncias penales, cartas de gerencia y otros informes. Se aclara que durante el tiempo de procesamiento de la información, se recibieron datos sobre algunas recomendaciones, mismos que se tomaron en cuenta, a efecto de que el corte no limite la posibilidad de actualidad del informe.

Los resultados del trabajo realizado, son los siguientes:

1. Adendum 1; Detalle estado de recomendaciones, según encargado.

Resumen:

Según se observa en la estadística contenida en el Cuadro y Gráfico 1, las unidades administrativas con mayor porcentaje de recomendaciones pendientes de implementación en el 2015 son; Dirección Ejecutiva, Dirección Financiera, Dirección de Logística y Junta Directiva.

2. Adendum 2; Estadística estado de recomendaciones, según informe.

a. Resumen:

➤ Estadística

Total de recomendaciones	Implementadas en períodos anteriores	Implementadas en este período	No implementadas	En otra situación (adendum 3)
825	287	182	347	9

➤ Con el cumplimiento de recomendaciones llevado a cabo en el año 2015, se finaliza el seguimiento de 39 informes, todos emitidos por la Auditoría Interna, quedando un saldo de 116 informes con recomendaciones pendientes de implementar (Ver Adendum 2 y correlacionar con Cuadro y Gráfico 2).

➤ Recomendaciones no implementadas según su origen

A diciembre 2015 están pendientes de implementación 347 recomendaciones, que representan un 42% de las 825 emitidas, 298 recomendaciones corresponden a informes hechos por la Auditoría Interna, conforme se detalla en el Cuadro y Gráfico 3.

b. Antigüedad de recomendaciones no implementadas:

➤ Se presenta un total de 85 informes emitidos entre el 2005 y el 2014 y 31 informes en el 2015, con recomendaciones pendientes de implementar. (Ver Adendums 1 y 2).

➤ De las 347 recomendaciones pendientes de implementar, se observa que el 29% de ellas corresponden al 2015, las emitidas durante el período 2014-2010 concentran el 66% del total y el 5% restante corresponde a recomendaciones pendientes de implementar del período 2009-2005, como se puede observar algunas con más de 10 años de emitidas. (Ver Cuadros y Gráficos 4 y 5).

c. Recomendaciones implementadas según su origen:

Entre enero y diciembre 2015, se implementaron 182 recomendaciones de las 825 emitidas, lo que representa aproximadamente un 22%, además conforme se observa en el Cuadro y Gráfico 6, en un 96% las recomendaciones implementadas, corresponden a las de la Auditoría Interna.

➤ Antigüedad de recomendaciones implementadas

Un 64% de las 182 recomendaciones implementadas, corresponden a informes emitidos hace 1 año o más, o sea antes de enero de 2015. (Ver Cuadro y Gráfico 7).

d. Comparativo de recomendaciones implementadas por año, respecto al total acumulado:

El porcentaje de implementación de recomendaciones en el período analizado, respecto al total de recomendaciones acumuladas, muestra una tendencia a la baja desde el 2011 hasta el 2013, no obstante, en los períodos 2014 y 2015, este porcentaje tiene un repunte importante, obteniéndose un 22% de implementación en el período analizado (2015). Además se observa que en la actualidad, el total de recomendaciones pendientes de implementación, casi se ha duplicado con respecto al acumulado del 2011. (Ver Cuadro y Gráfico 8).

e. Implementación de recomendaciones emitidas en el 2013-2014 y 2015:

Al 2015 el porcentaje acumulativo de implementación de recomendaciones emitidas en los períodos 2013 y 2014 es del 50% aproximadamente, así mismo las recomendaciones emitidas durante el 2015 presentan una implementación que alcanza el 39%. (Ver Cuadro y Gráfico 9).

3. Adendum 3; Recomendaciones excluidas del seguimiento.

Cuadro 1
Estadística estado de recomendaciones, según encargado
A diciembre 2015

Recomendaciones				
Encargado implementación	En proceso	No implementadas	Total por encargado	%
Asesoría en Tecnologías de la Información	6	1	7	2,01%
Auditoría Interna	1	0	1	0,29%
Concejo Municipal de Alajuela	1	0	1	0,29%
Concejo Municipal de Nicoya	1	1	2	0,57%
Departamento de Gestión y Desarrollo Humano	4	2	6	1,72%
Departamento de Infracciones	1	0	1	0,29%
Departamento de Servicio al Usuario	5	1	6	1,72%
Departamento de Servicios Generales	0	8	8	2,29%
Dirección de Proyectos	0	1	1	0,29%
Dirección Ejecutiva	78	52	130	37,25%
Dirección Financiera	98	11	109	31,23%
Dirección General Educación Vial	2	0	2	0,57%
Dirección General Ingeniería Tránsito	2	0	2	0,57%
Dirección General Policía Tránsito	6	0	6	1,72%
Dirección Logística	23	2	25	7,16%
Junta Directiva	17	5	22	6,30%
Ministro Obras Públicas y Transportes	2	0	2	0,57%
Municipalidad de Goicoechea	0	1	1	0,29%
Municipalidad de Golfito	0	1	1	0,29%
Municipalidad de Montes de Oca	0	1	1	0,29%
Municipalidad de Pococí	0	2	2	0,57%
Poder Judicial	2	0	2	0,57%
Proveeduría	3	0	3	0,86%
Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgos	6	0	6	1,72%
Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	2	0	2	0,57%
Total general (1)	260	89	349	100,00%

Fuente: Cédulas de seguimiento de recomendaciones, 2015.

(1) En el Informe AI-AO-10-27, una misma recomendación es de implementación de las tres Direcciones del MOPT, lo que explica la diferencia de 2 recomendaciones entre el total del Adendum 1 y este detalle.



Nota: Los porcentajes indicados en el gráfico son automáticamente redondeados por el software, por lo tanto los datos exactos son los indicados en el Cuadro 1.

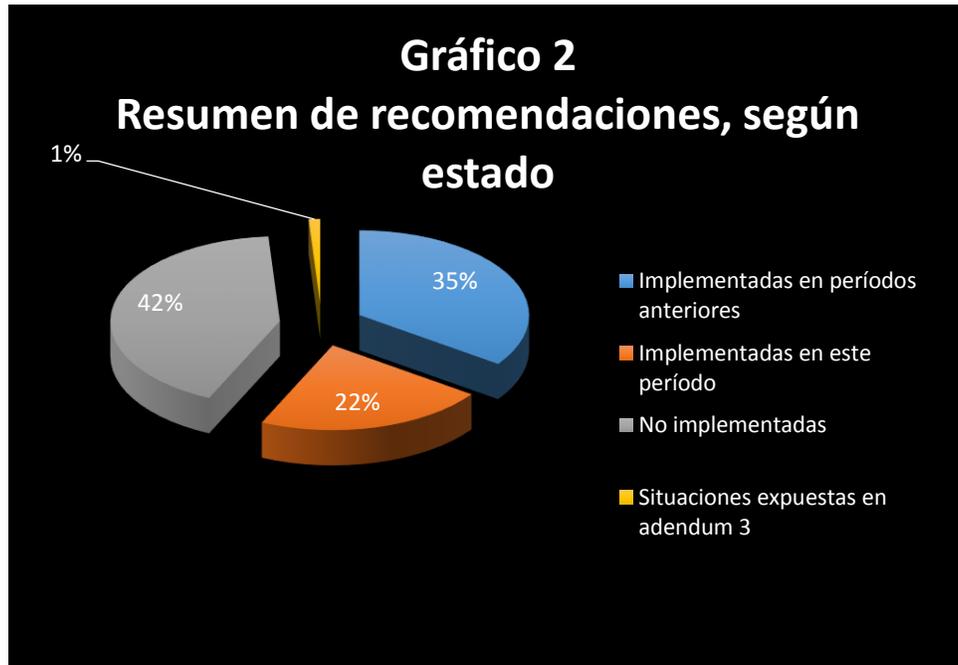
Cuadro 2
 Resumen de recomendaciones, según estado
 A diciembre 2015

Total de recomendaciones (1)	Implementadas en períodos anteriores	Implementadas en este período (2)	No implementadas	Situaciones expuestas en adendum 3
825	287	182	347	9
100.00	35.00	22.00	42.00	1.00

(1) De informes con recomendaciones pendientes.

(2) De Enero a Diciembre, 2015.

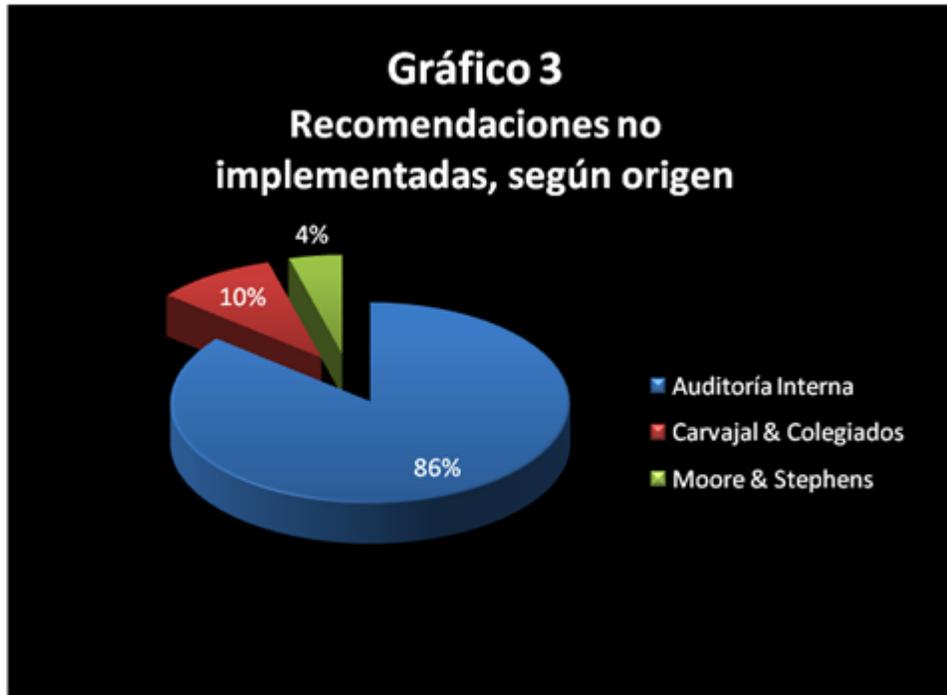
Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.



Cuadro 3
 Recomendaciones no implementadas, según origen
 A diciembre 2015

Origen	Cantidad	% respecto al total de no implementadas
Auditoría Interna	298	86,00
Carvajal & Colegiados	34	10,00
Moore & Stephens	15	4,00
Totales	347	100,00

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.



Cuadro 4
 Antigüedad de recomendaciones no implementadas, según período
 A diciembre 2015

	Período	Informes		Recomendaciones	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Emisión	2005-2014	85	73,00	245	71,00
	2015	31	27,00	102	29,00
Totales	11 años	116	100,00	347	100,00

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.



Cuadro 5
 Detalle de recomendaciones no implementadas, según período
 A diciembre 2015

Período	Cantidad	% respecto al total
2005	3	0,90
2007	3	0,90
2008	5	1,40
2009	6	1,70
2010	28	8,10
2011	25	7,20
2012	26	7,50
2013	71	20,50
2014	78	22,50
2015	102	29,40
Totales	347	100,00

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.



Cuadro 6
 Implementación de recomendaciones, según origen
 A diciembre 2015

Origen	Cantidad	% respecto al total de implementadas
Auditoría Interna	175	96,00
Carvajal & Colegiados	4	2,00
Moore & Stephens	3	2,00
Totales	182	100,00

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.



Cuadro 7
 Antigüedad de recomendaciones implementadas, según período
 A diciembre 2015

	Período	Informes		Recomendaciones	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Emisión	2003-2014	49	67,00	117	64,00
	2015	24	33,00	65	36,00
Totales	13 años	73	100,00	182	100,00

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.

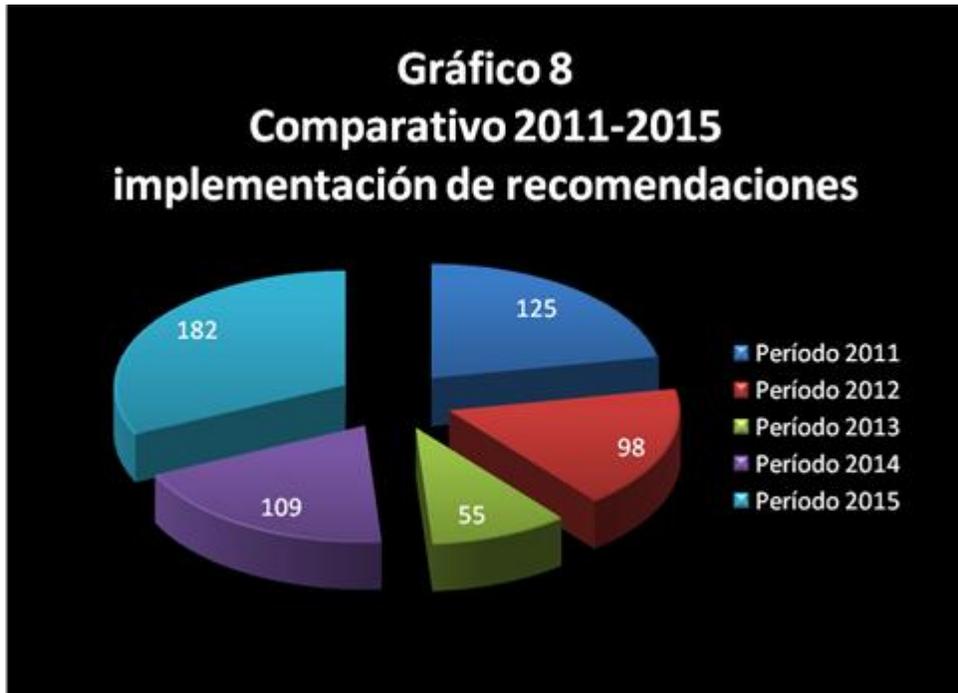


Cuadro 8
 Comparativo 2011-2015, implementación de recomendaciones
 A diciembre 2015

Período	Total de recomendaciones acumuladas (1)	Implementadas en el período	% de implementación en el período
2011	433	125	29,00
2012	546	98	18,00
2013	654	55	8,00
2014	779	109	14,00
2015	825	182	22,00

(1) De informes con recomendaciones pendientes.

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.



Cuadro 9
 Implementación de recomendaciones emitidas, según período
 A diciembre 2015

Período	Recom. emitidas	Excluidas (adendum 3)	Implement. 2013	Implement. 2014	Implement. 2015	% acumul. de implementación
2013	155	0	21	33	30	54,00
2014	150	4 (2015)	0	26	42	48,00
2015	167	0	0	0	65	39,00

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2015.

Nota: La estadística de recomendaciones emitidas e implementadas en cada período, se empezó a recopilar a partir del 2013.



(SIC)

El servidor MBA. César Quirós se retira de la sesión.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

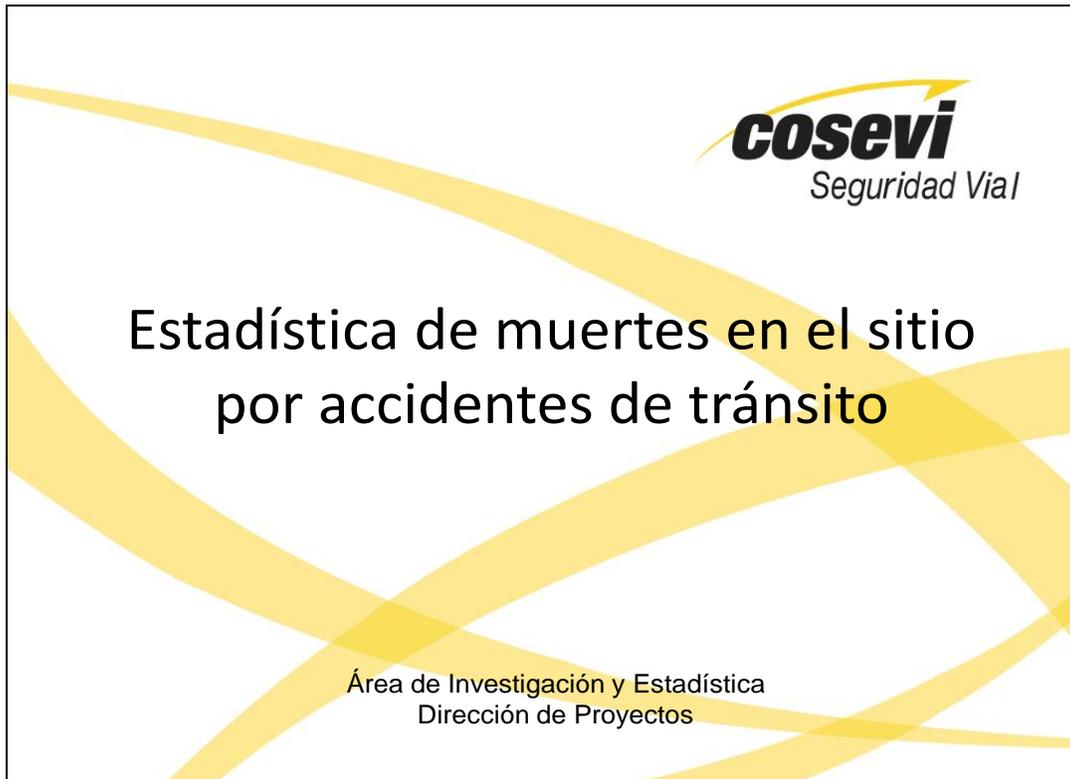
- 4.1 Se da por recibido el oficio No. A.A.I.16-068, de la Auditoría Interna, donde se adjunta el Informe I.AI.-AA.- 16-06 Implementación de Recomendaciones a Diciembre 2015 y se traslada a la Dirección Ejecutiva para su análisis.
- 4.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que informe a esta Junta Directiva las acciones tomadas para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna que estén efectivamente pendientes.

ARTÍCULO QUINTO

Presentación Estadísticas de Accidentes del 2015

Se recibe a la Licda. Teresita Guzmán Duarte, de la Dirección de Proyectos, quien brinda los detalles de las estadísticas de accidentes de tránsito durante el año 2015.

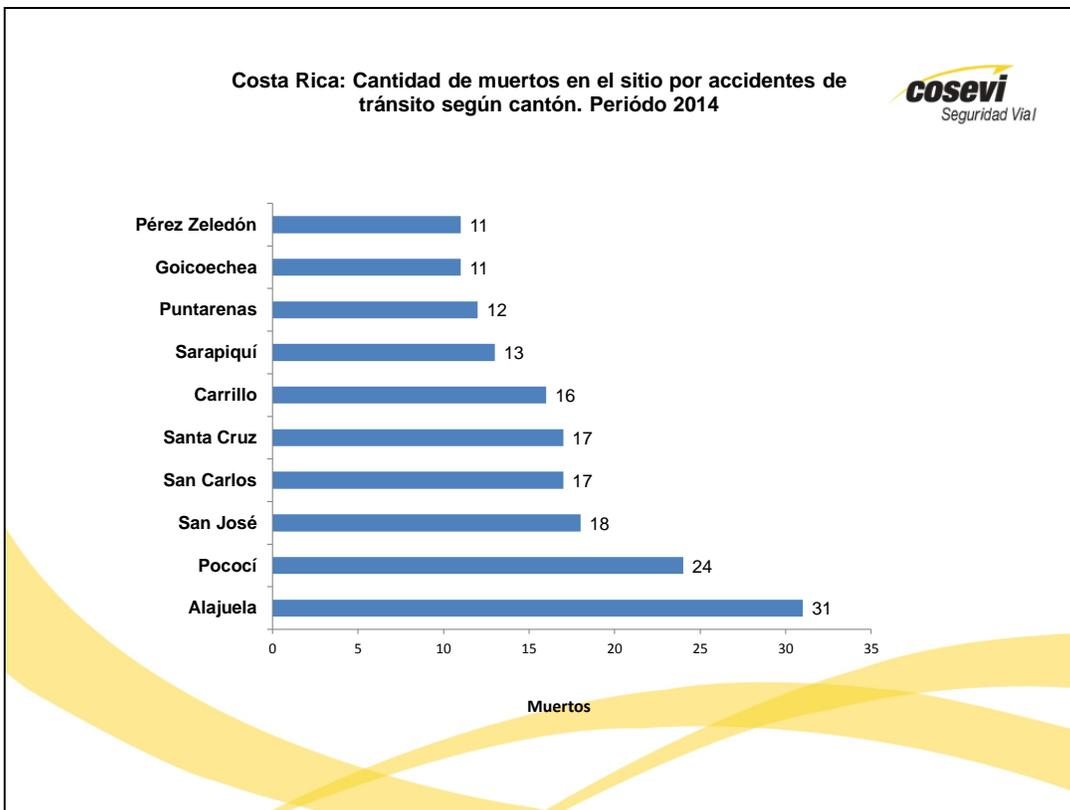
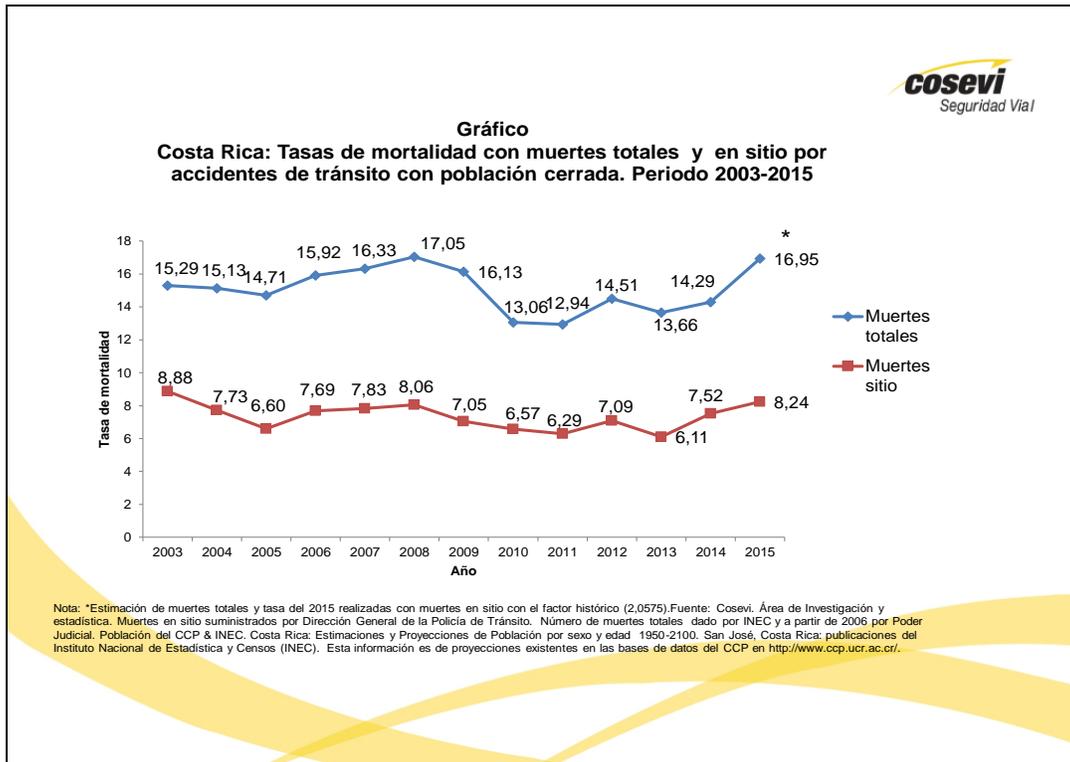
A continuación se incluyen las diapositivas de la presentación:

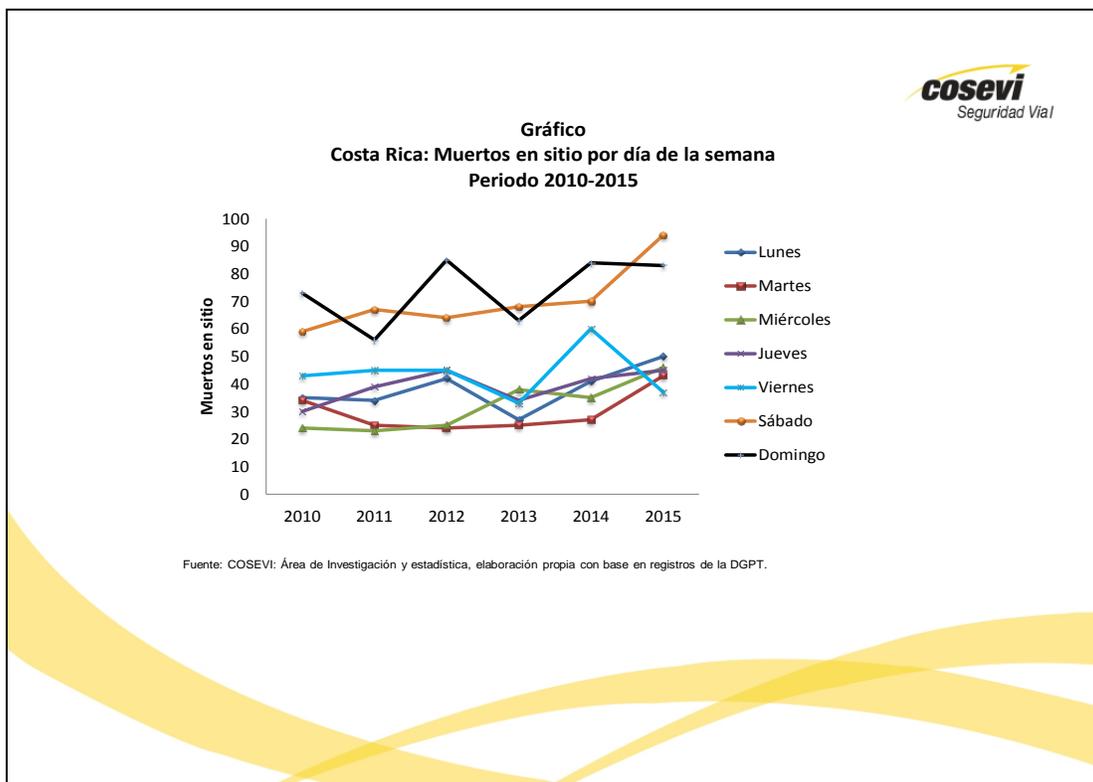
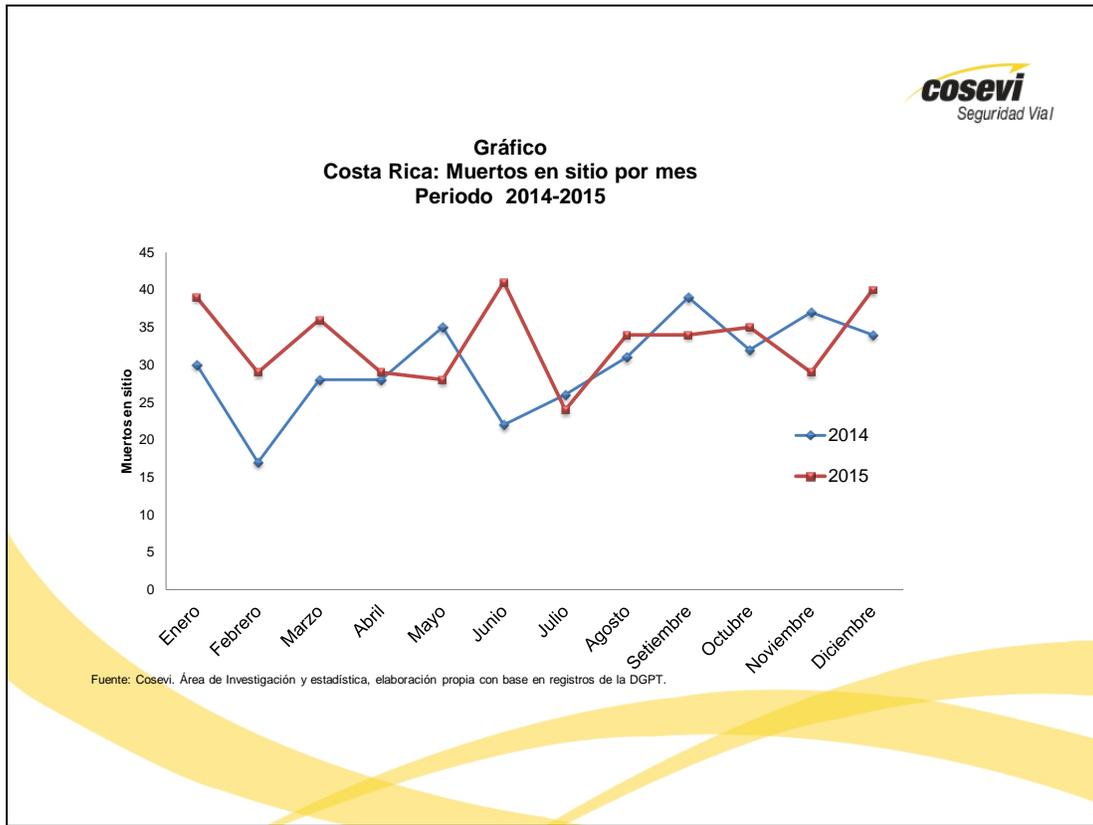


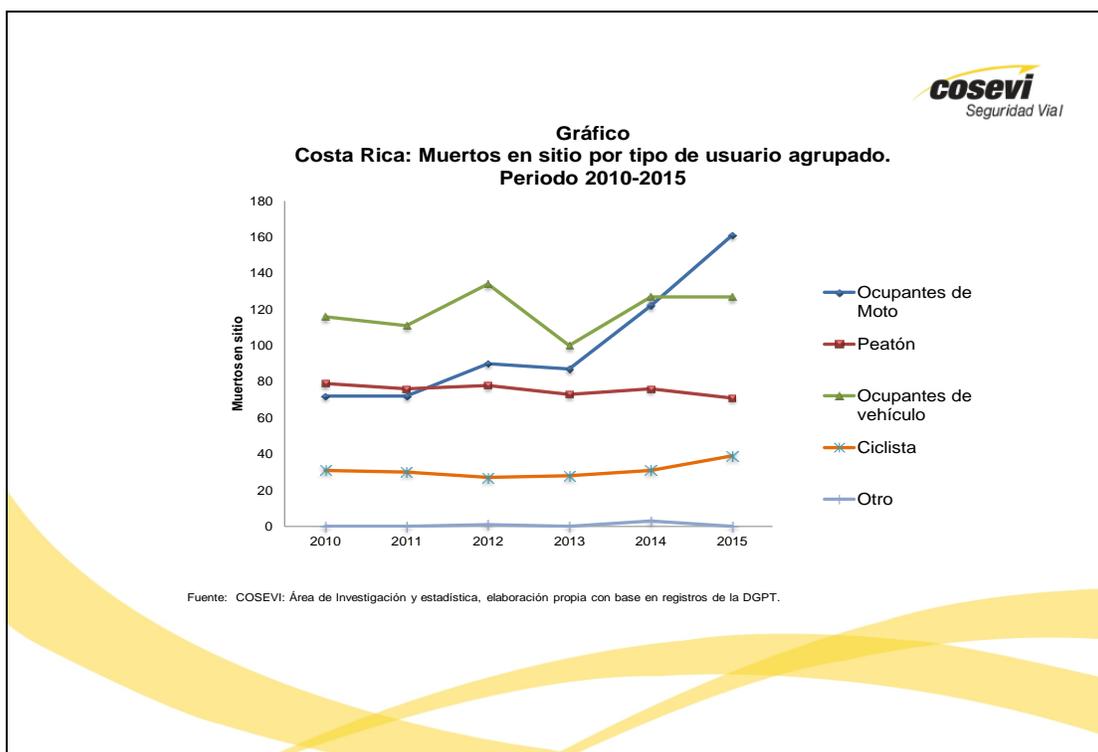
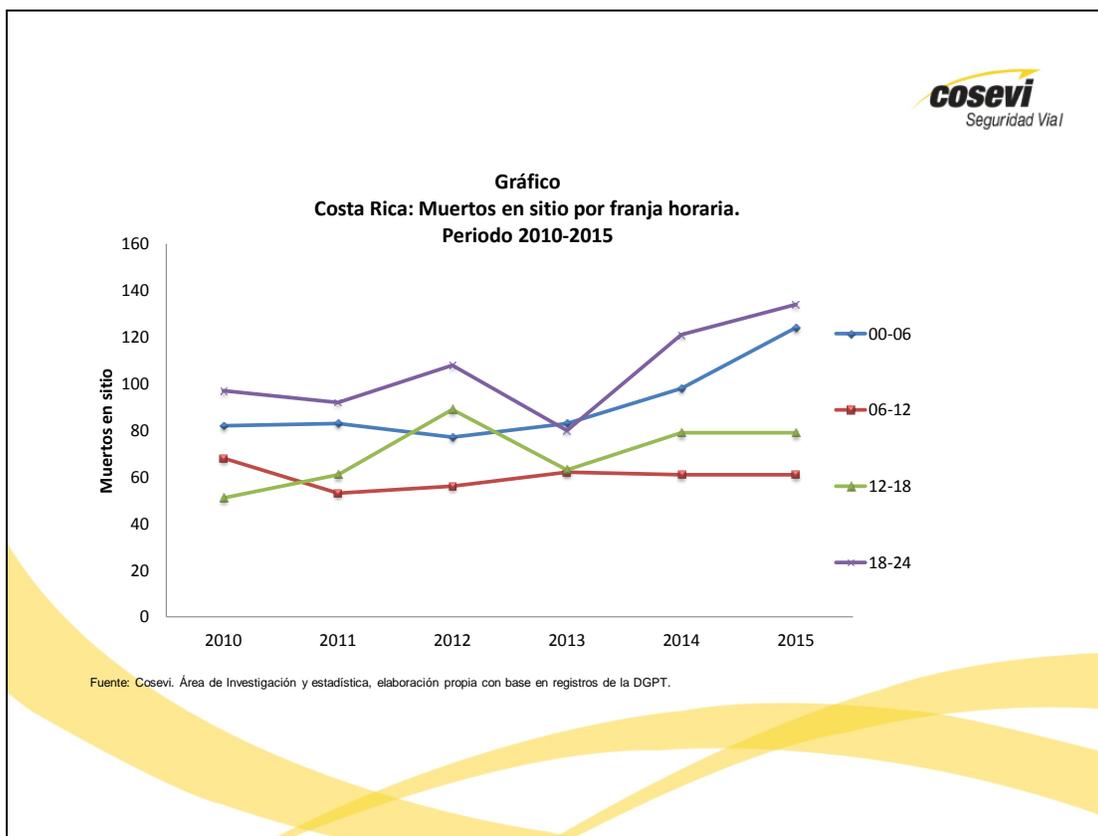

Cuadro
Costa Rica: Tasas de mortalidad con muertes totales y en sitio por accidentes de tránsito. Periodo 2003 - 2015

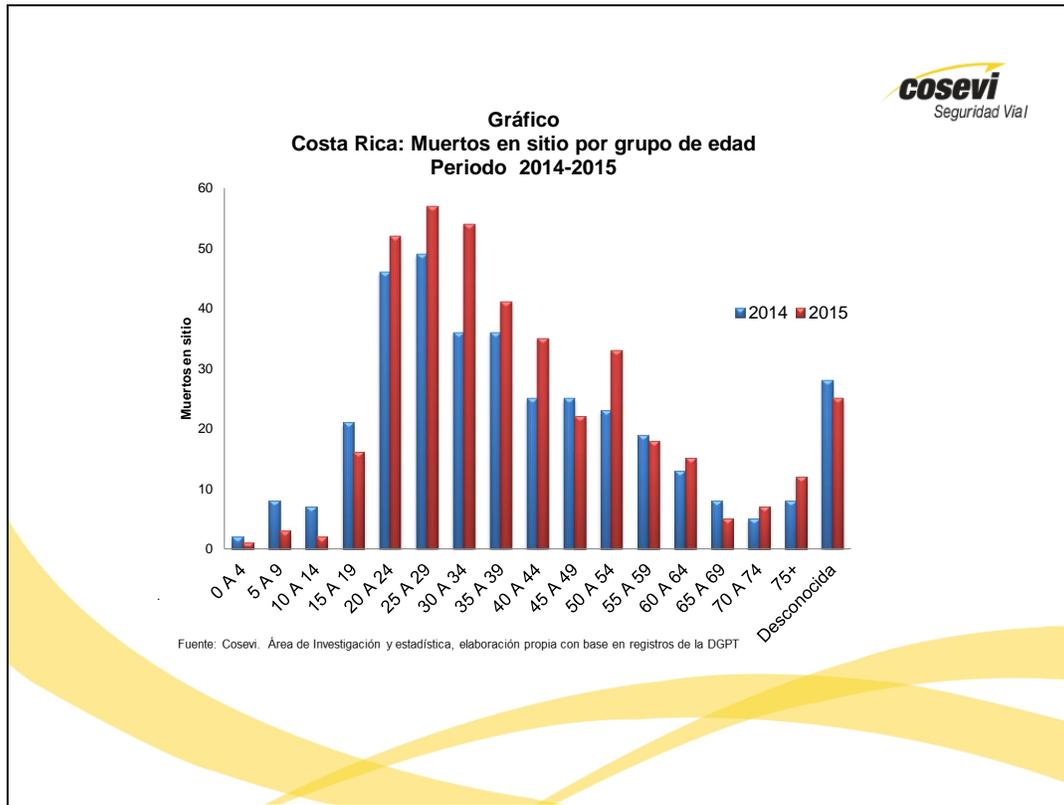
Año	Muertes totales	Muertes Sitio	Población cerrada	Tasa de mortalidad muertes totales	Tasa de mortalidad muertes sitio
2003	625	363	4.086.405	15,29	8,88
2004	628	321	4.151.823	15,13	7,73
2005	620	278	4.215.248	14,71	6,60
2006	681	329	4.278.656	15,92	7,69
2007	709	340	4.340.390	16,33	7,83
2008	751	355	4.404.090	17,05	8,06
2009	721	315	4.469.337	16,13	7,05
2010	592	298	4.533.894	13,06	6,57
2011	594	289	4.592.149	12,94	6,29
2012	675	330	4.652.454	14,51	7,09
2013	644	288	4.713.168	13,66	6,11
2014	682	359	4.773.124	14,29	7,52
2015	**819	398	4.832.234	**16,95	8,24

Nota: **Estimación de muertes totales y tasa realizadas con muertes en sitio con el factor histórico (2,0575). Fuente: Cosevi. Área de Investigación y estadística. Muertes en sitio suministrados por Dirección General de la Policía de Tránsito (DGPT). Número de muertes totales dado por INEC y a partir de 2006 por Poder Judicial. . Población del CCP & INEC. Costa Rica: Estimaciones y Proyecciones de Población por sexo y edad 1950-2100. San José, Costa Rica: publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Esta información es de proyecciones existentes en las bases de datos del CCP en <http://www.ccp.ucr.ac.cr/>.











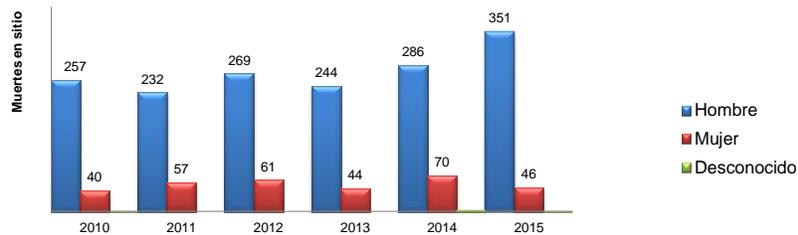
Cuadro
Costa Rica: Muertos en sitio por grupo de edad
Periodo 2010-2015

Edad quinquenal	2010	2011	2012	2013	2014	2015
0 A 4	8	7	6	3	2	1
5 A 9	2	4	2	3	8	3
10 A 14	3	4	4	4	7	2
15 A 19	26	24	29	17	21	16
20 A 24	39	35	38	37	46	52
25 A 29	40	39	34	38	49	57
30 A 34	36	28	38	23	36	54
35 A 39	25	23	33	33	36	41
40 A 44	29	27	41	23	25	35
45 A 49	21	27	24	19	25	22
50 A 54	17	24	15	19	23	33
55 A 59	10	13	13	14	19	18
60 A 64	10	8	15	11	13	15
65 A 69	8	8	11	9	8	5
70 A 74	7	3	6	2	5	7
75+	5	5	13	6	8	12
Desconocida	12	10	8	27	28	25
Total	298	289	330	288	359	398

Fuente: Cosevi. Área de Investigación y estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.



Gráfico 6
Costa Rica: Muertos en sitio por sexo. Periodo 2010-2015



Fuente: Cosevi. Área de Investigación y estadística, elaboración propia con base en registros de la DGPT.

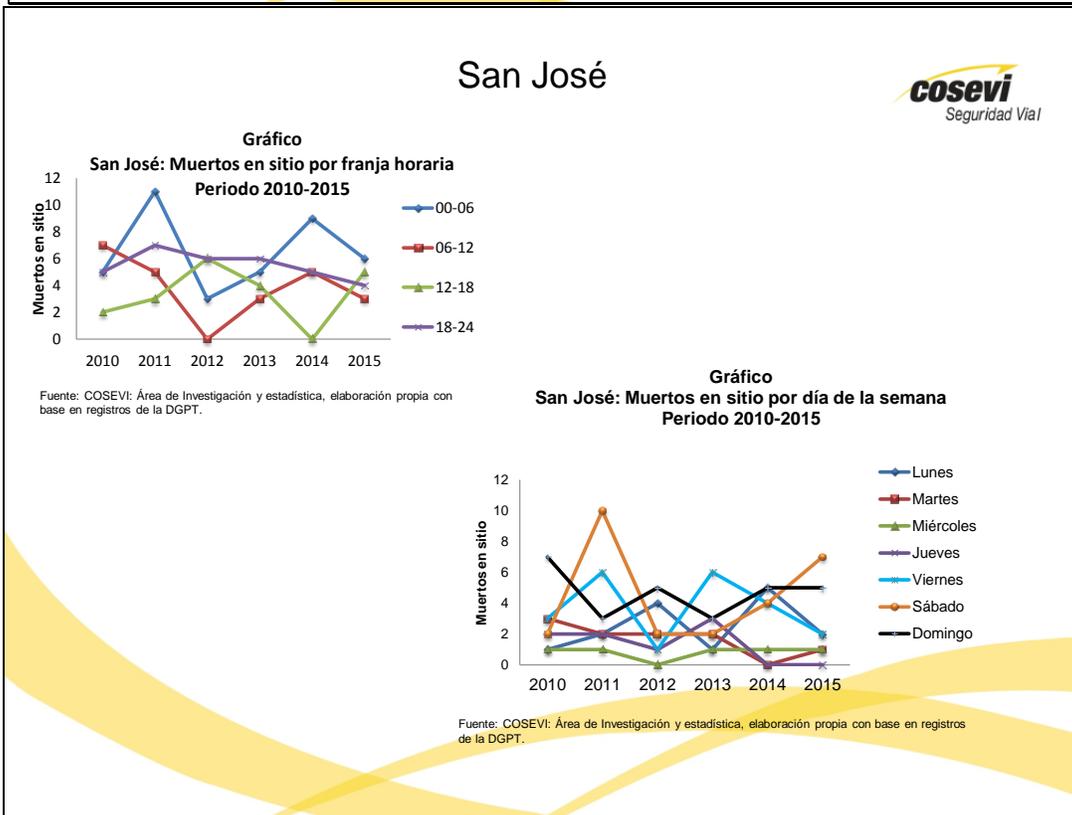
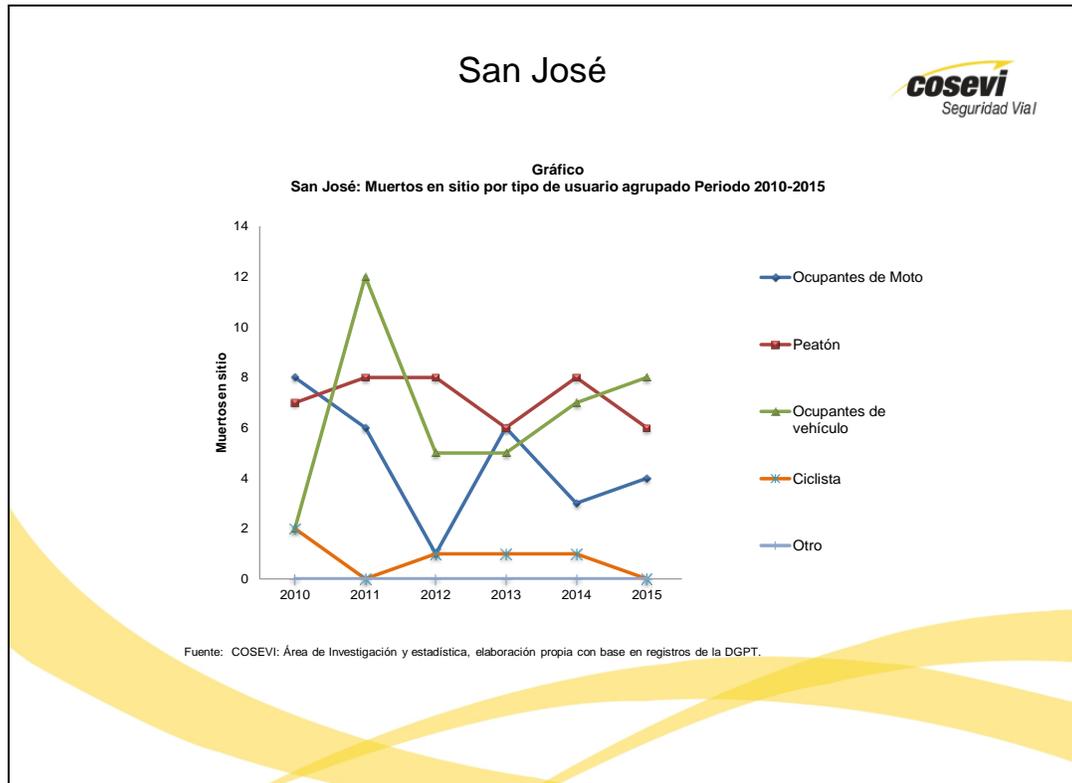


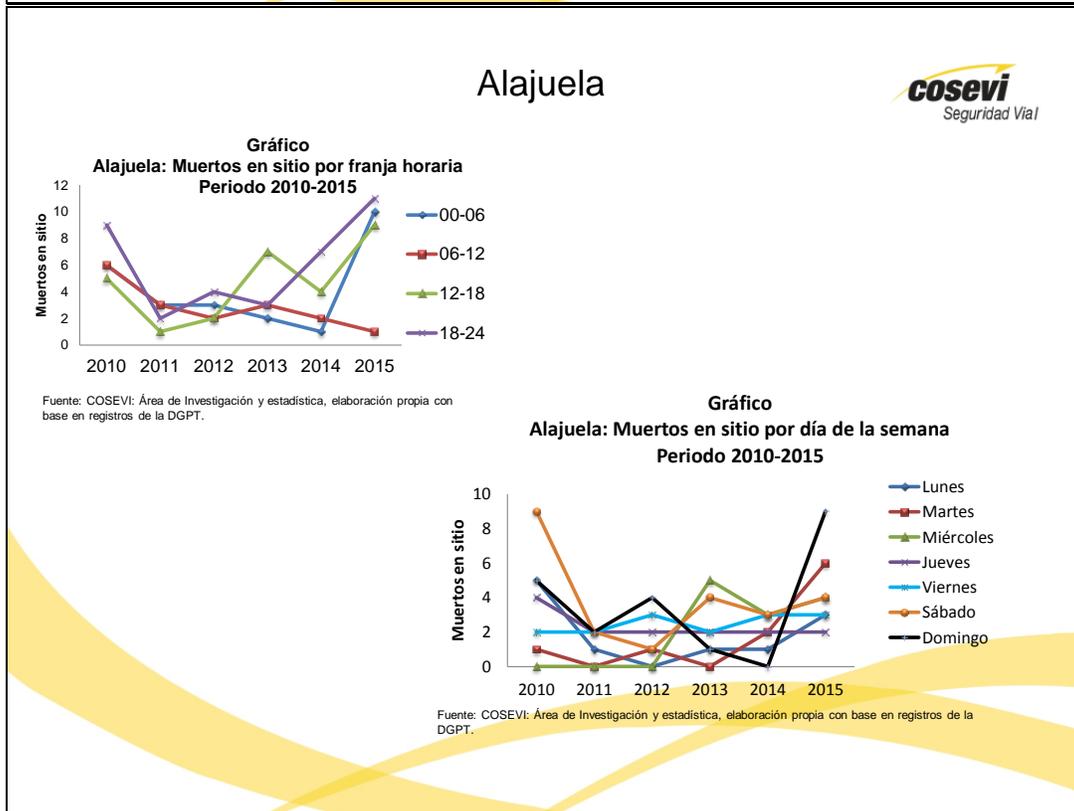
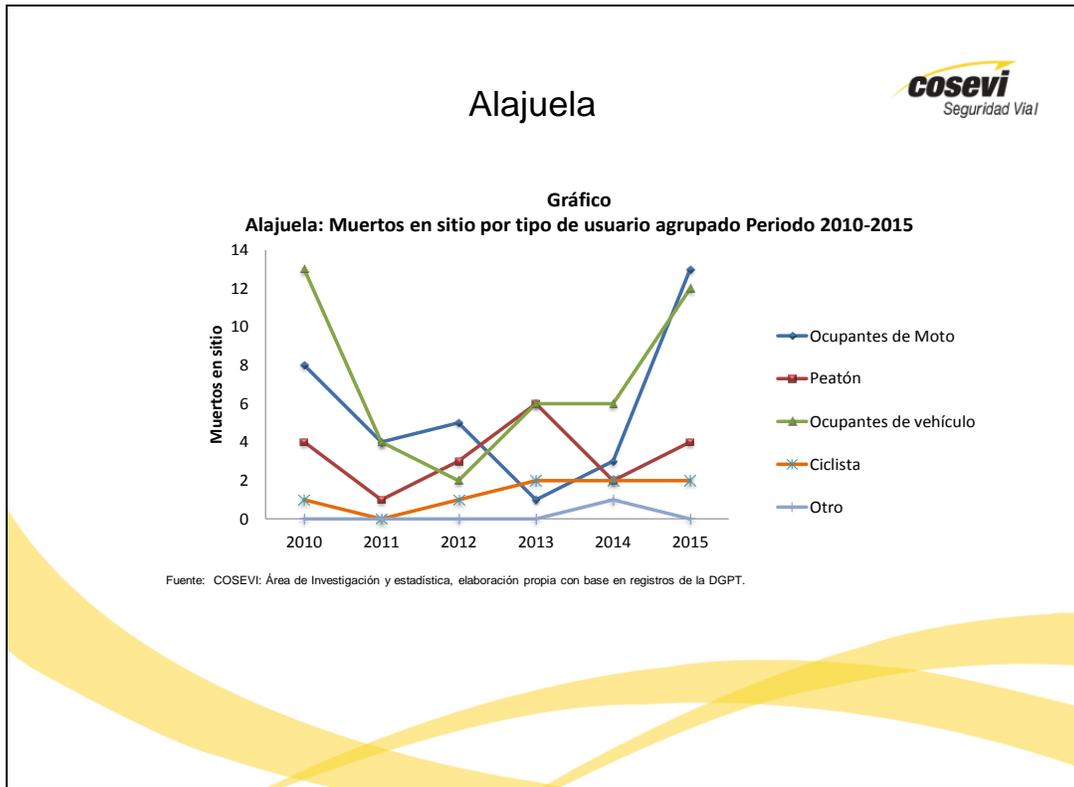
Características de la mortalidad a nivel nacional.

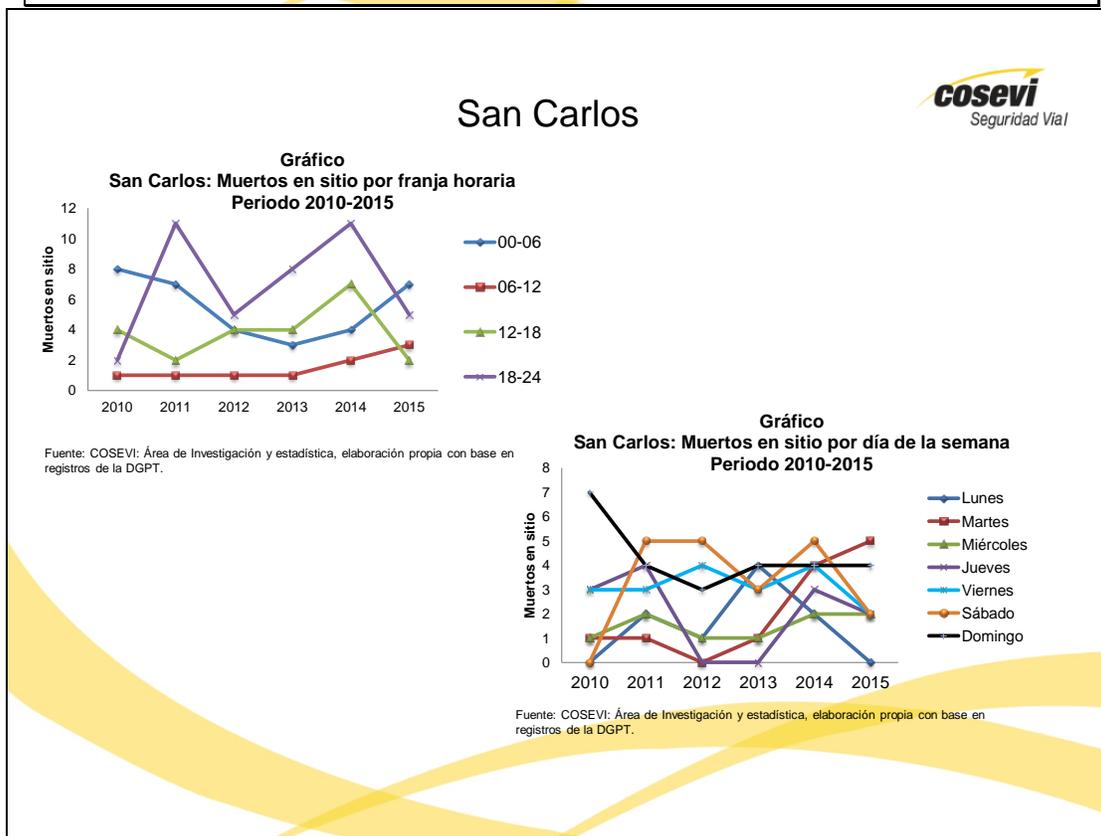
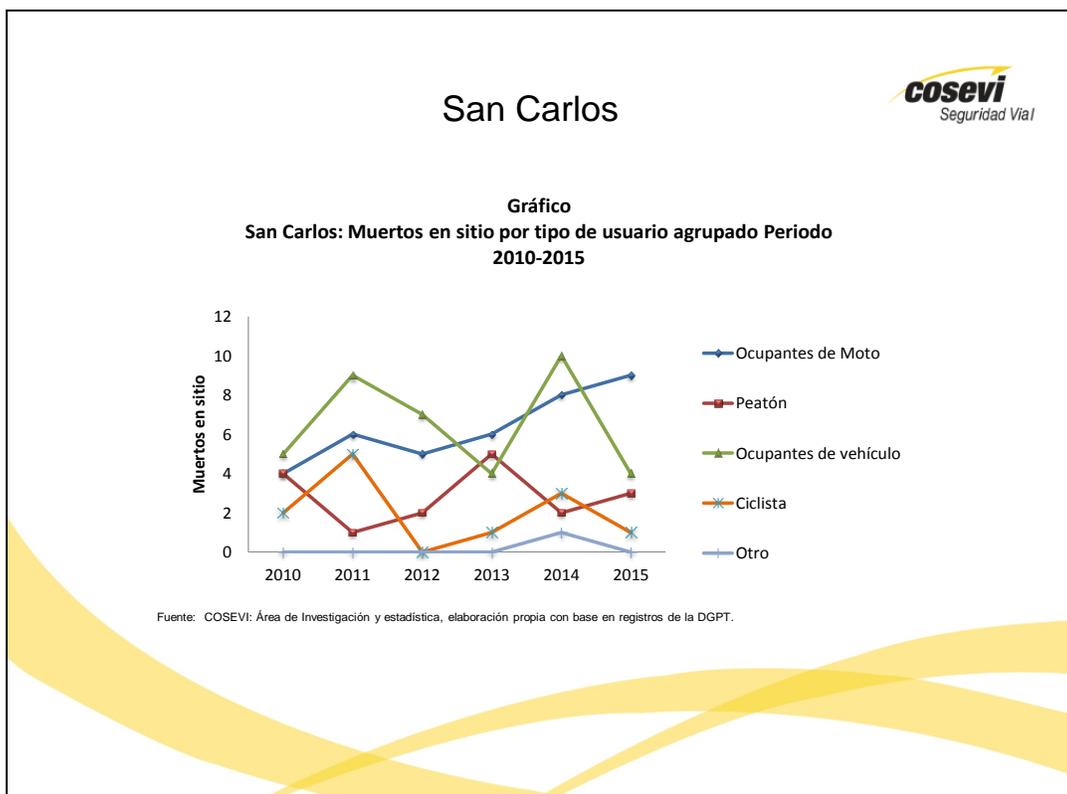
- En el año 2015 se espera que mueran 2 personas más por cada 100 mil habitantes respecto al año anterior.
- Mueren 7,6 veces más hombres que mujeres por accidentes de tránsito.
- Enero, Febrero, Marzo, Junio y Diciembre sobrepasaron las cantidades reportadas el año 2014 en esos mismos meses, siendo Junio el máximo aportador.
- La mayoría de los días a excepción de los días viernes y domingo, registraron incrementos, especialmente el sábado.
- La mayor cantidad de muertes en sitio son en la noche y madrugada, con un crecimiento respecto al año 2014 de más de 20 personas en ese mismo horario.
- Las edades predominantes de los usuarios que fallecen se encuentran entre los 20 a 39 años
- El rol de los usuarios que fallecen creció exponencialmente en ocupantes de motocicleta.

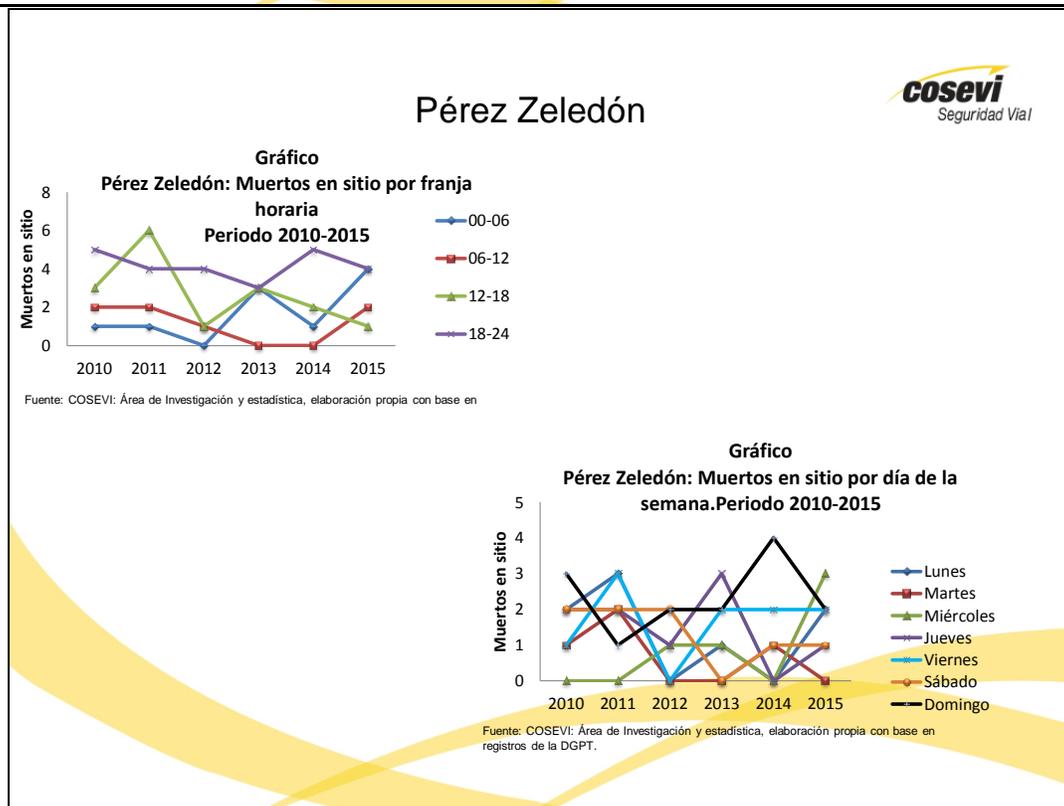
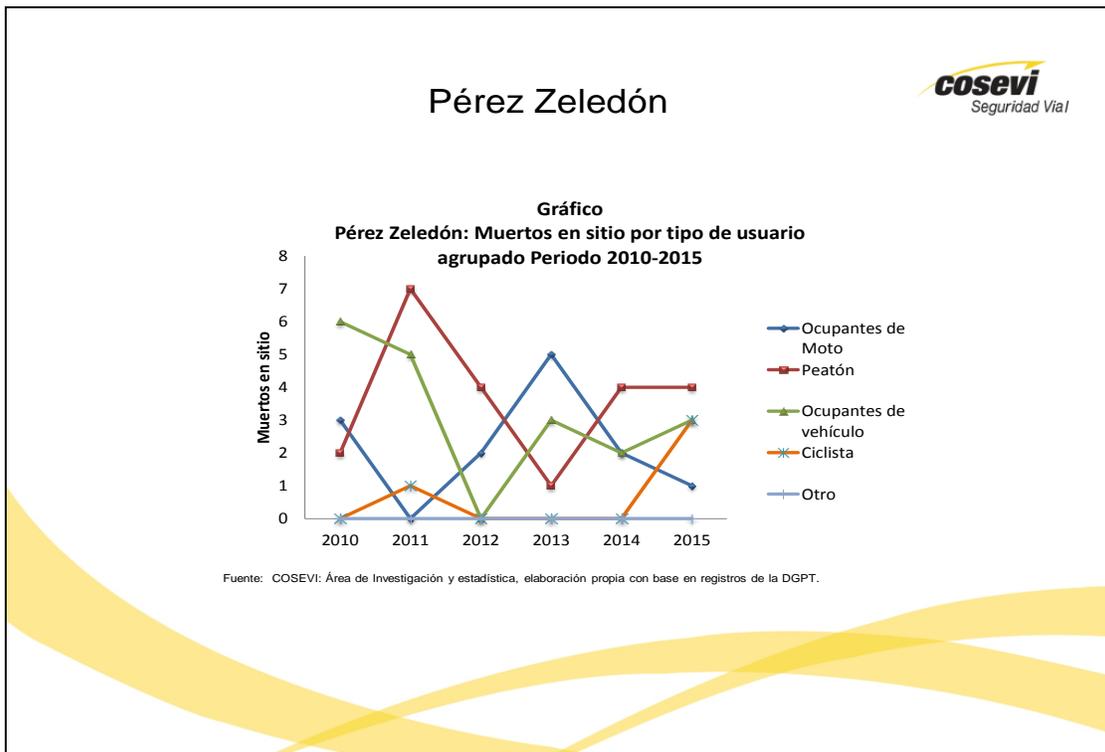


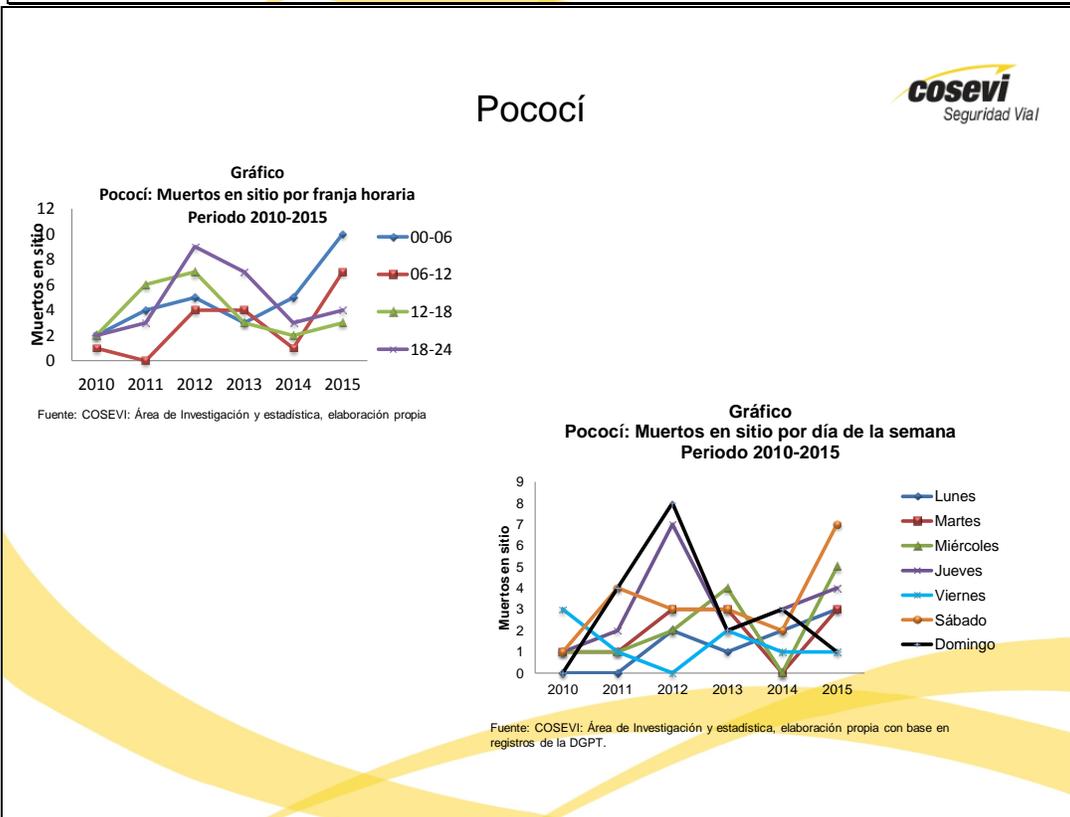
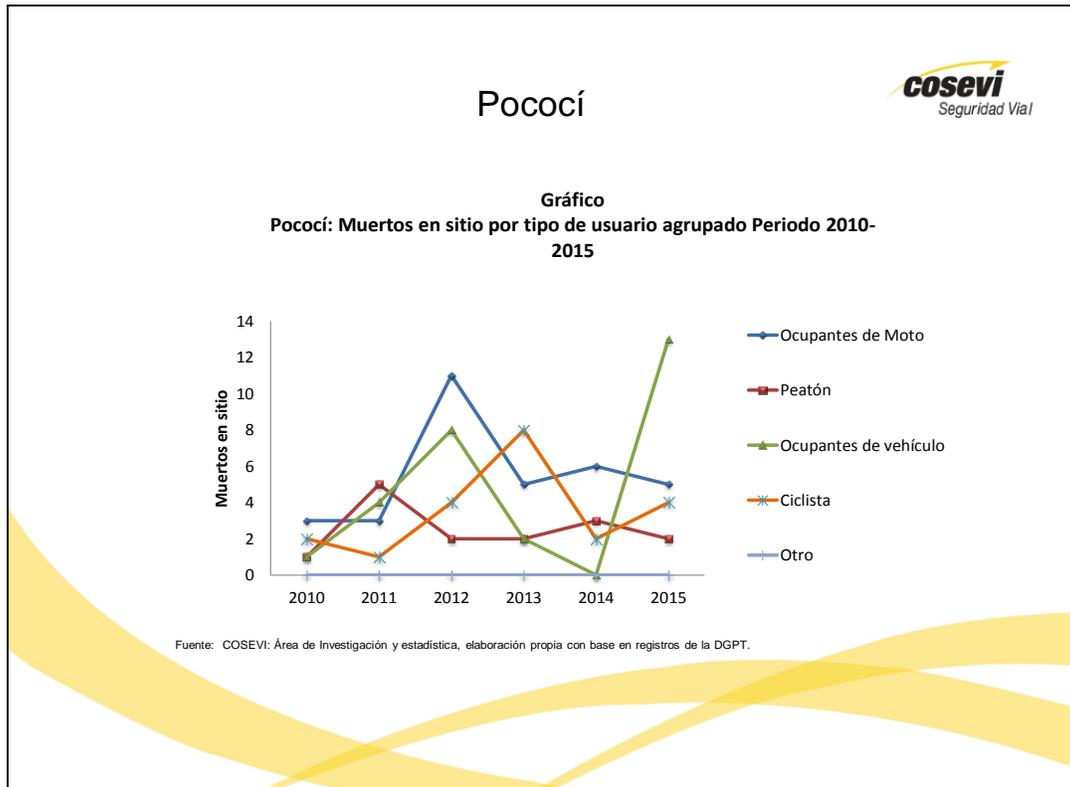
CANTONES DE RIESGO

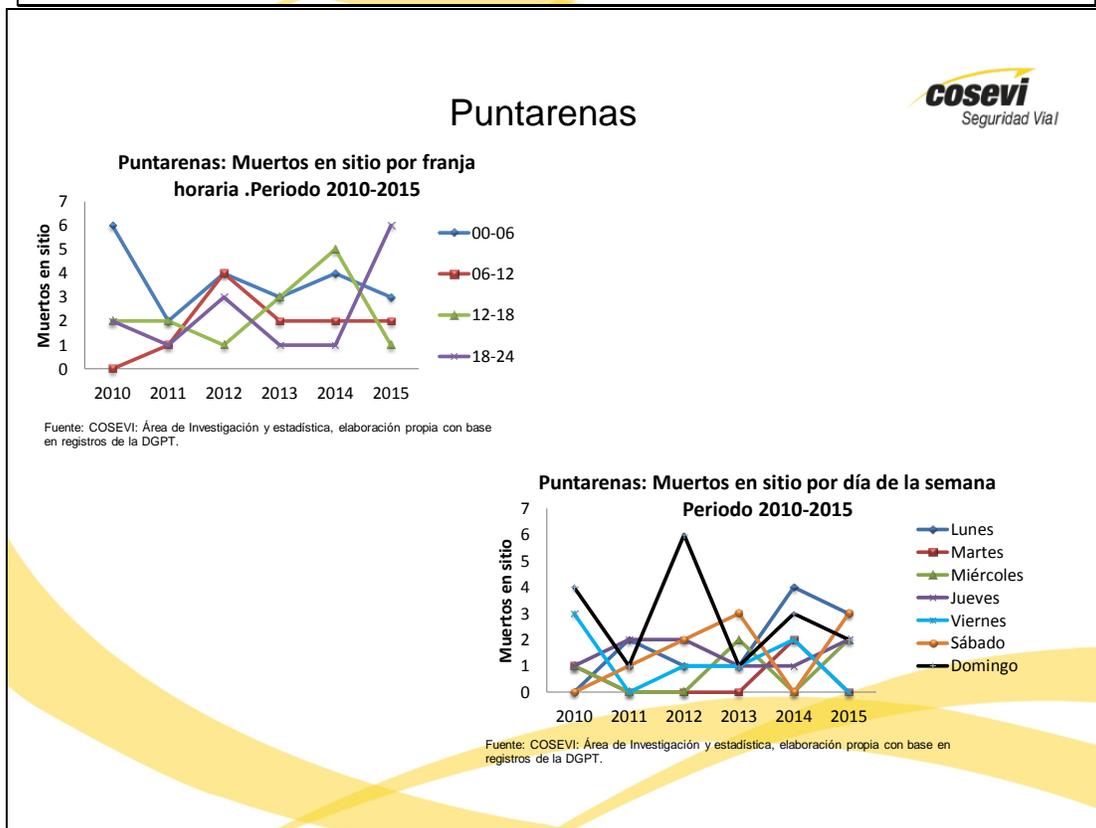
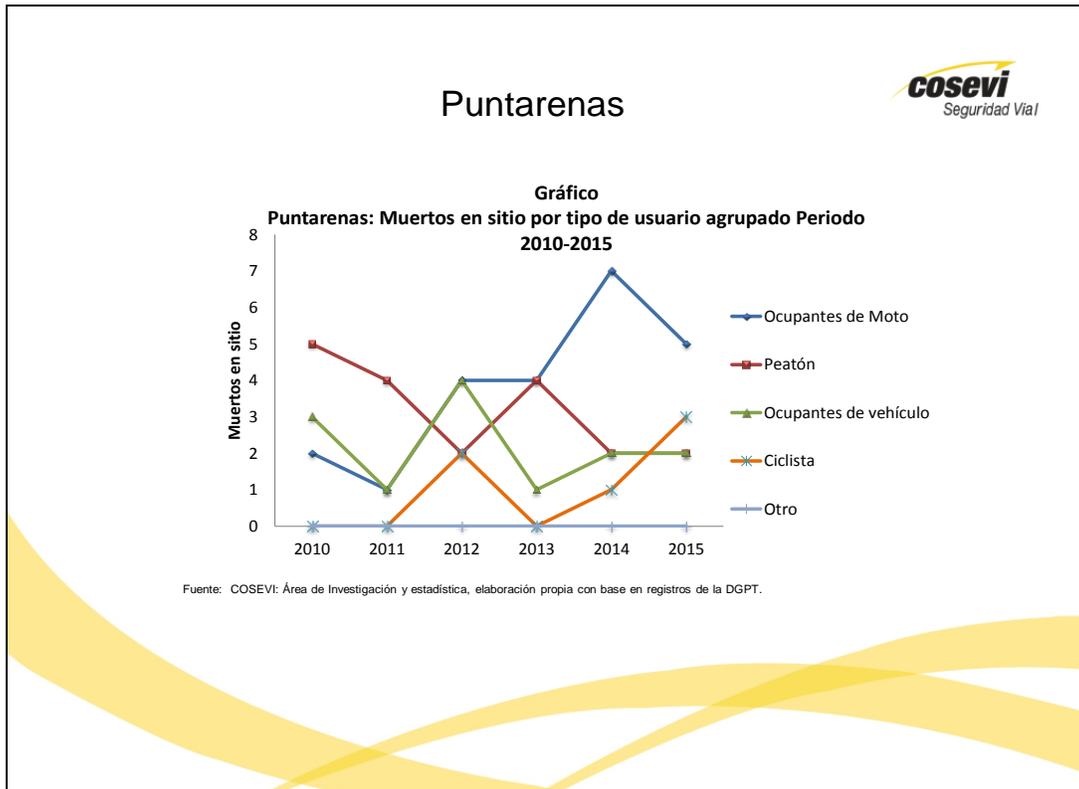


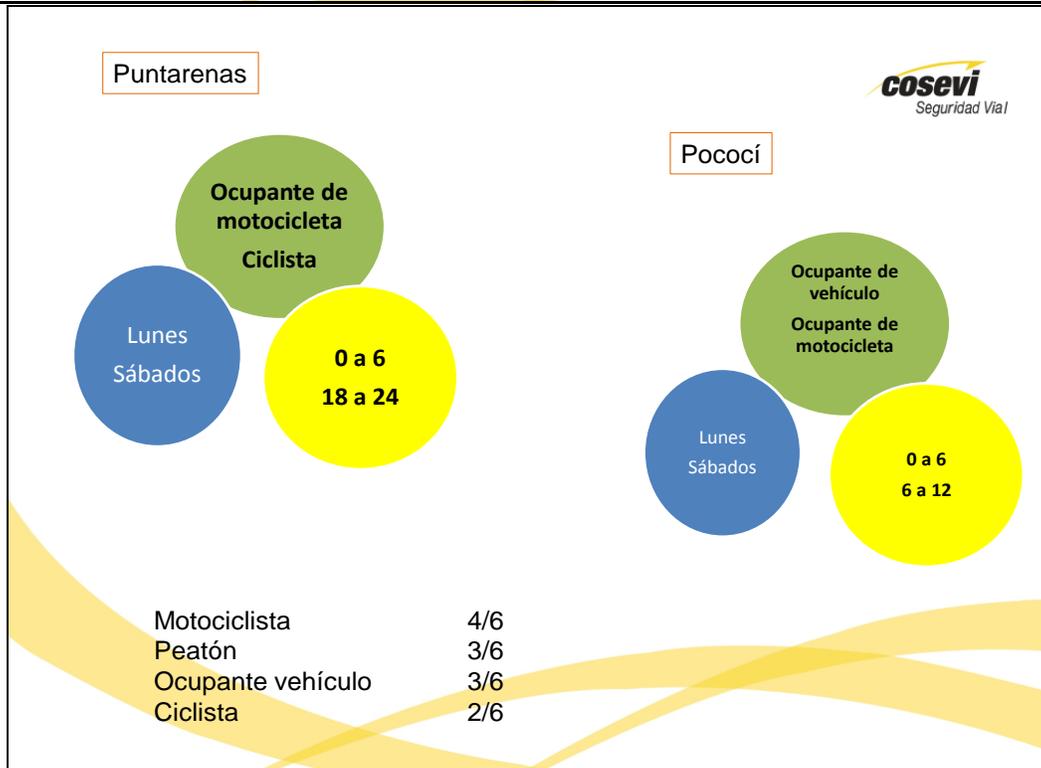
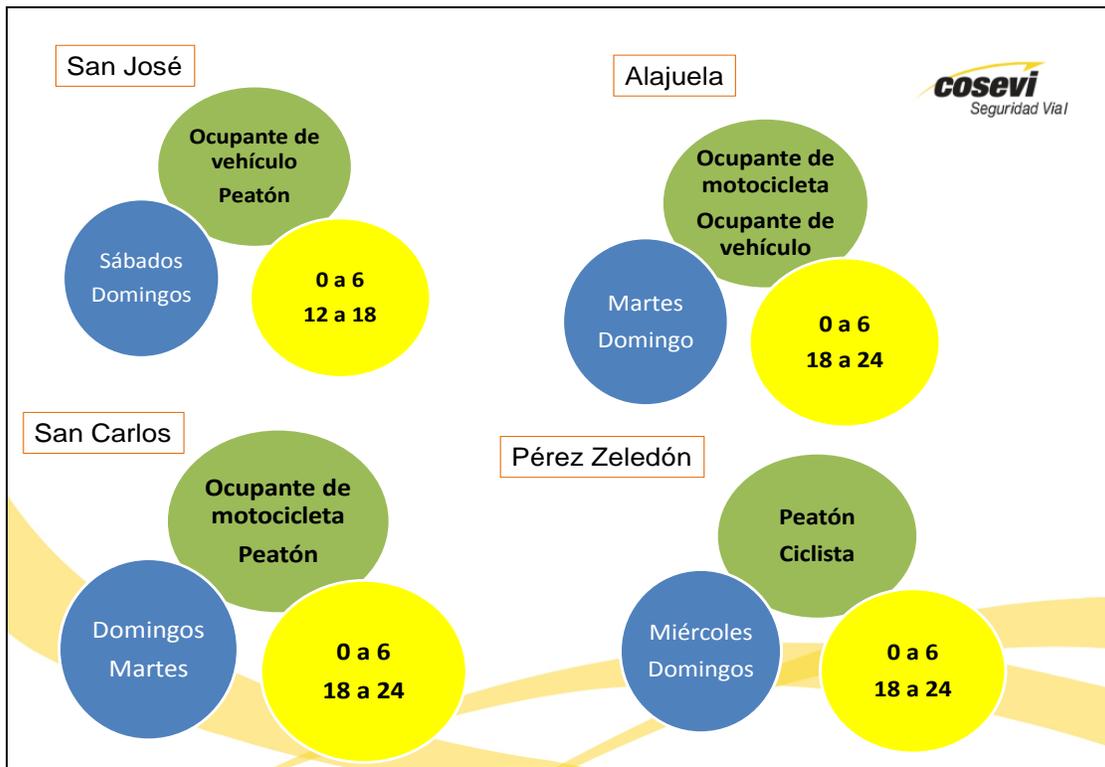










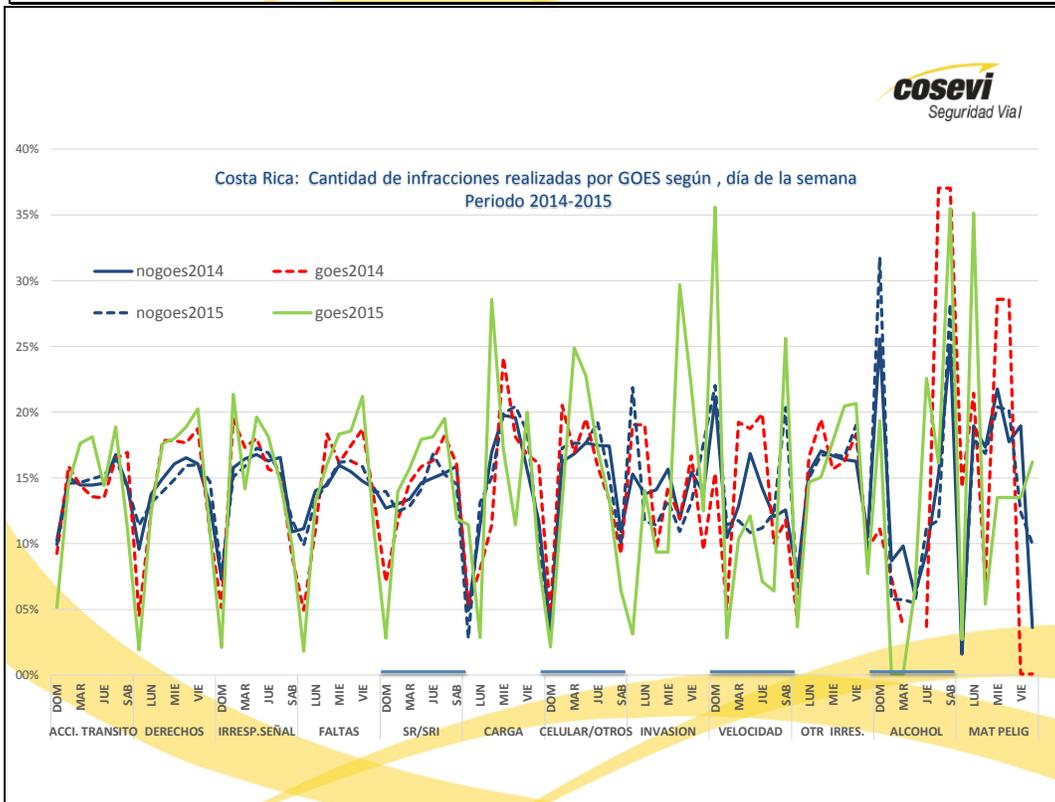
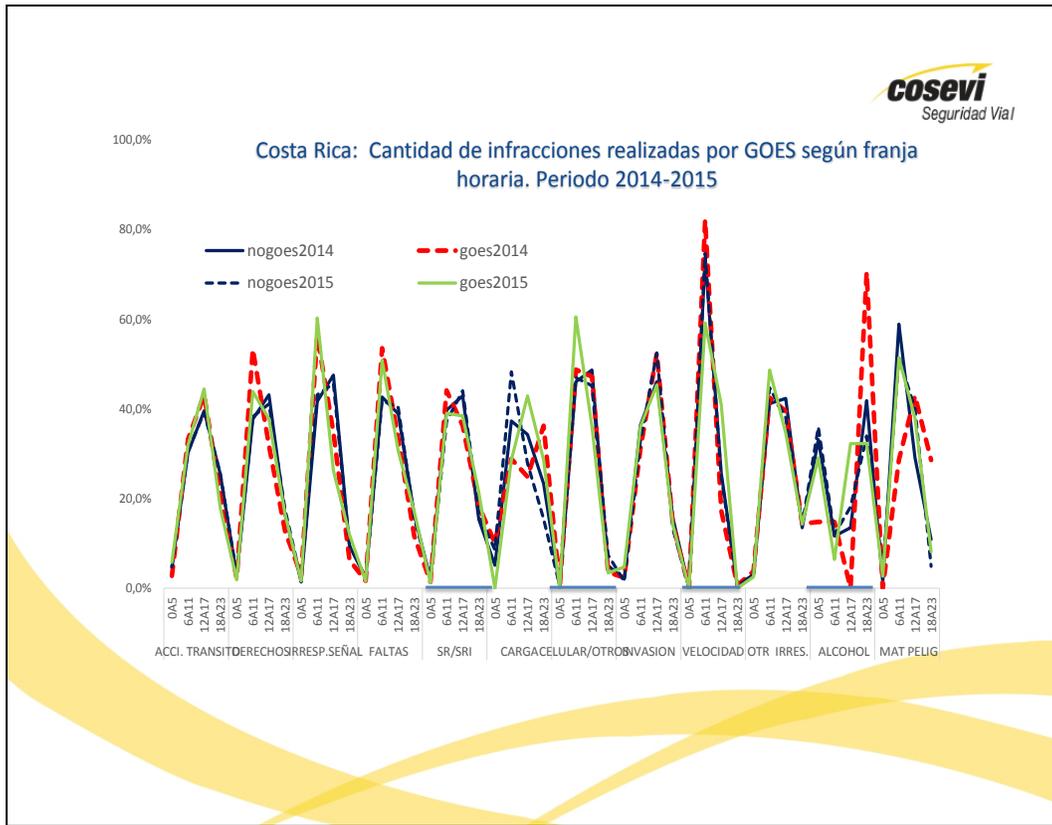




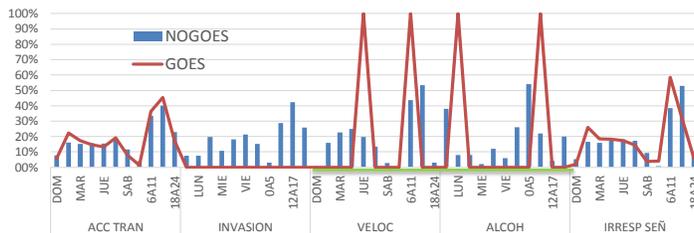
DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE
 LOS GOES Y LOS CANTONES DE
 RIESGO



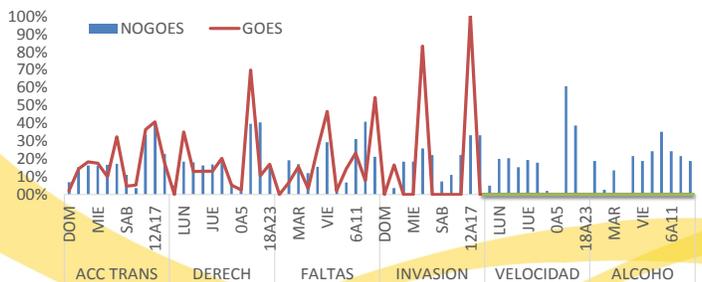
Año	No Goes	Futuros Goes	Producción
2014	Cantidad de policías que registraron infracciones 830 Generaron 456 infracciones por oficial al año. 1,2 boletas de infracciones por día	Cantidad de policías 38 Generaron 949 infracciones por oficial al año. 2,6 boletas de infracciones por día, por oficial.	2,17 más boletas por día generadas por los Goes respecto a lo no Goes
2015	Cantidad de policías 860 Generaron 428 infracciones por oficial al año. 1,2 boletas de infracciones por día	Goes Cantidad de policías 38 Generaron 1195 infracciones por oficial al año. 3,3 boletas de infracciones por día, por oficial.	2,75 más boletas por día generadas por los Goes respecto a lo no Goes



San José: Cantidad de infracciones realizadas por GOES según franja horaria.

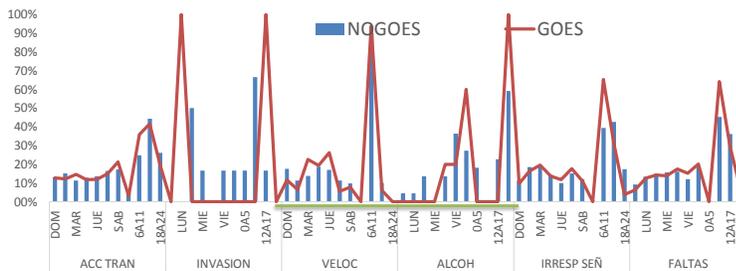


2014

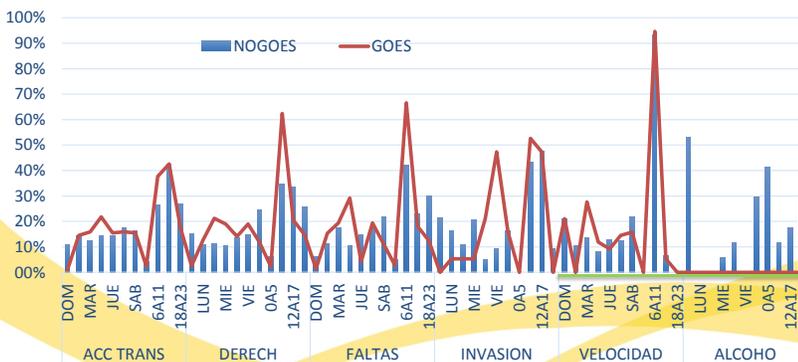


2015

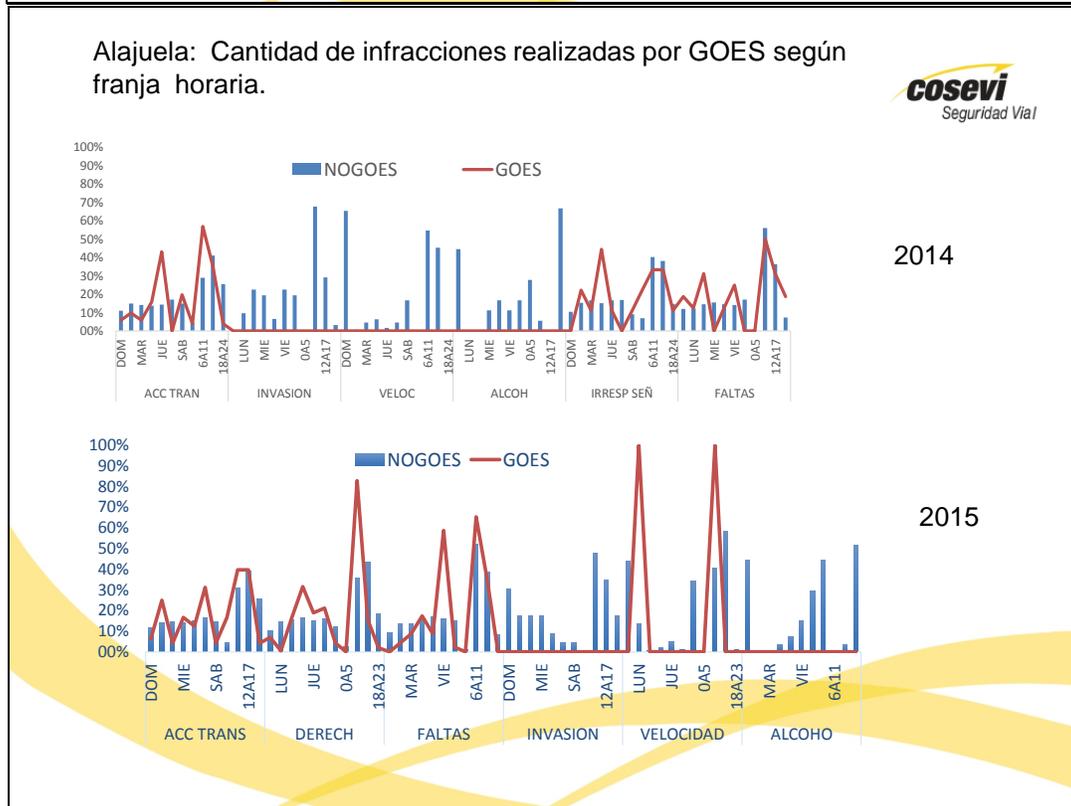
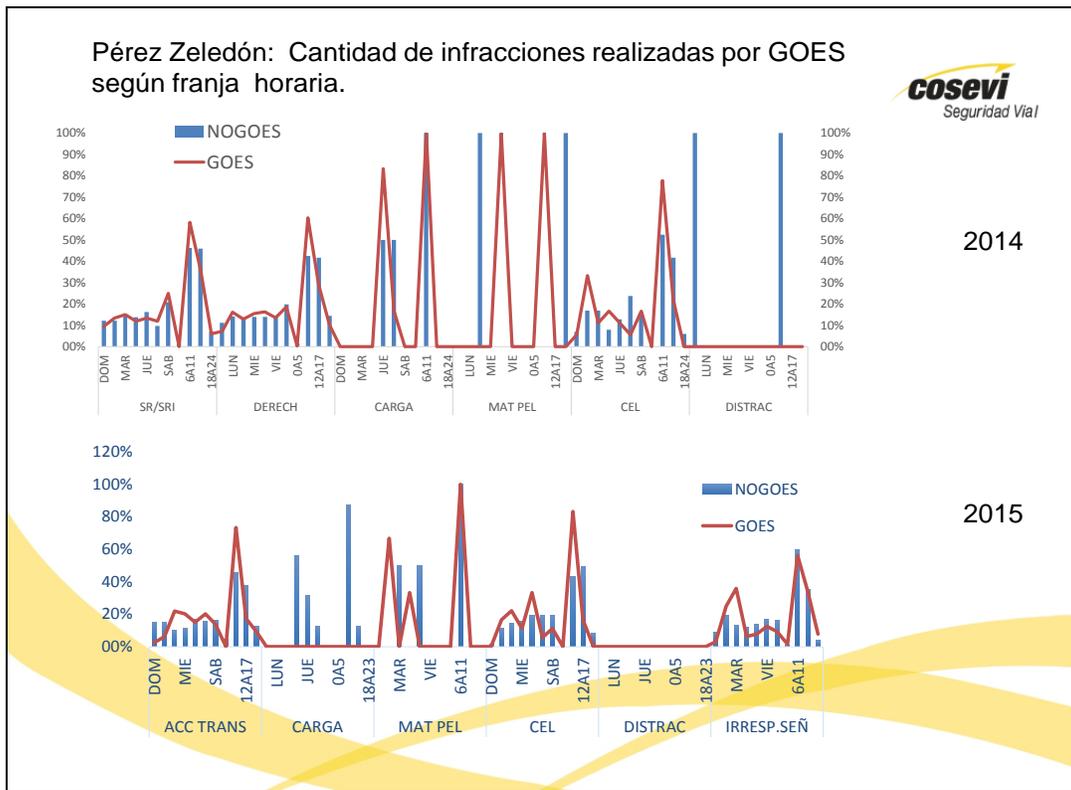
Pérez Zeledón: Cantidad de infracciones realizadas por GOES según franja horaria.

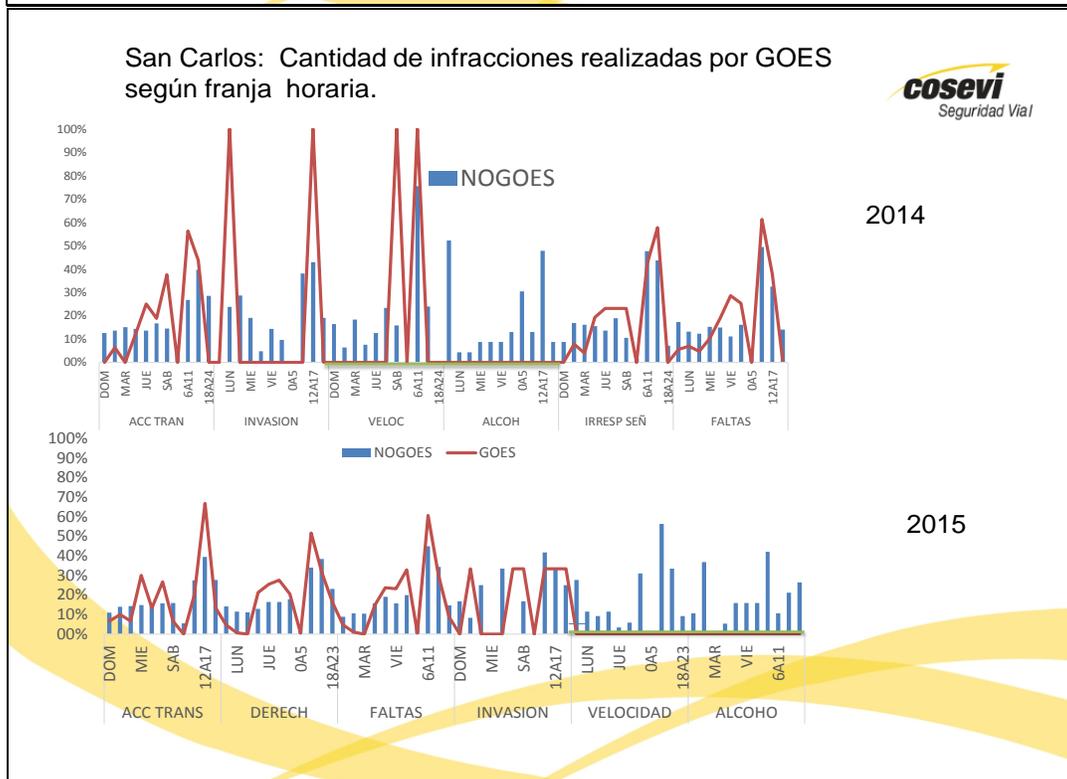
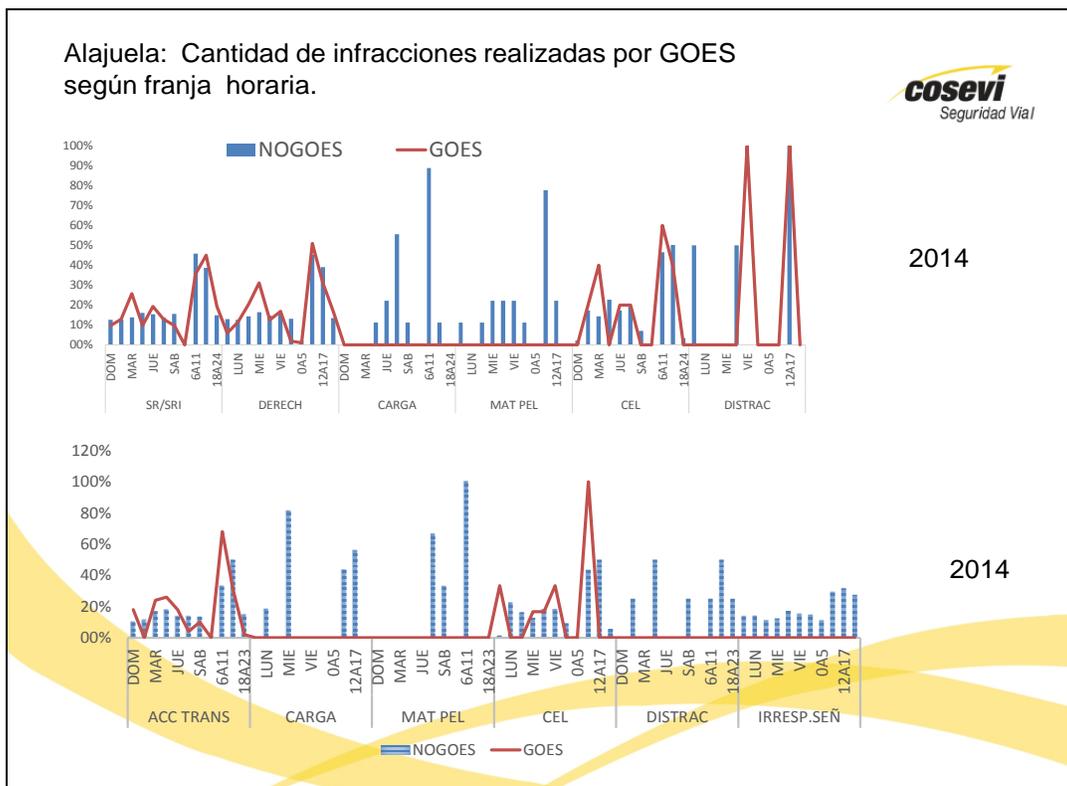


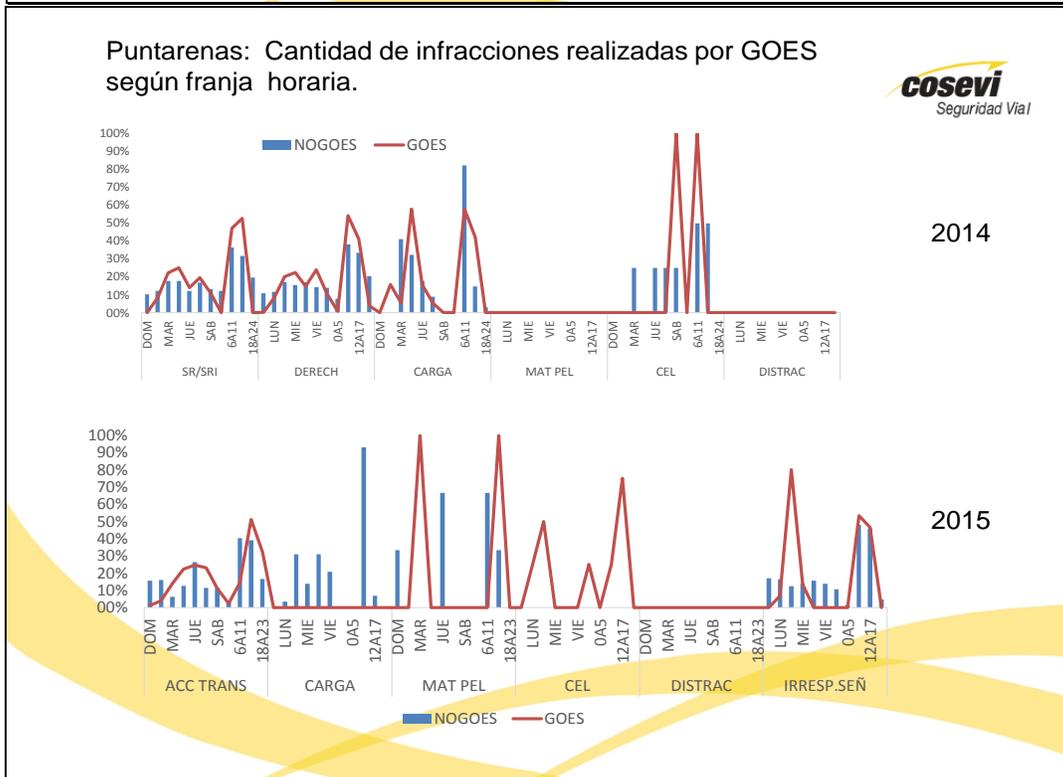
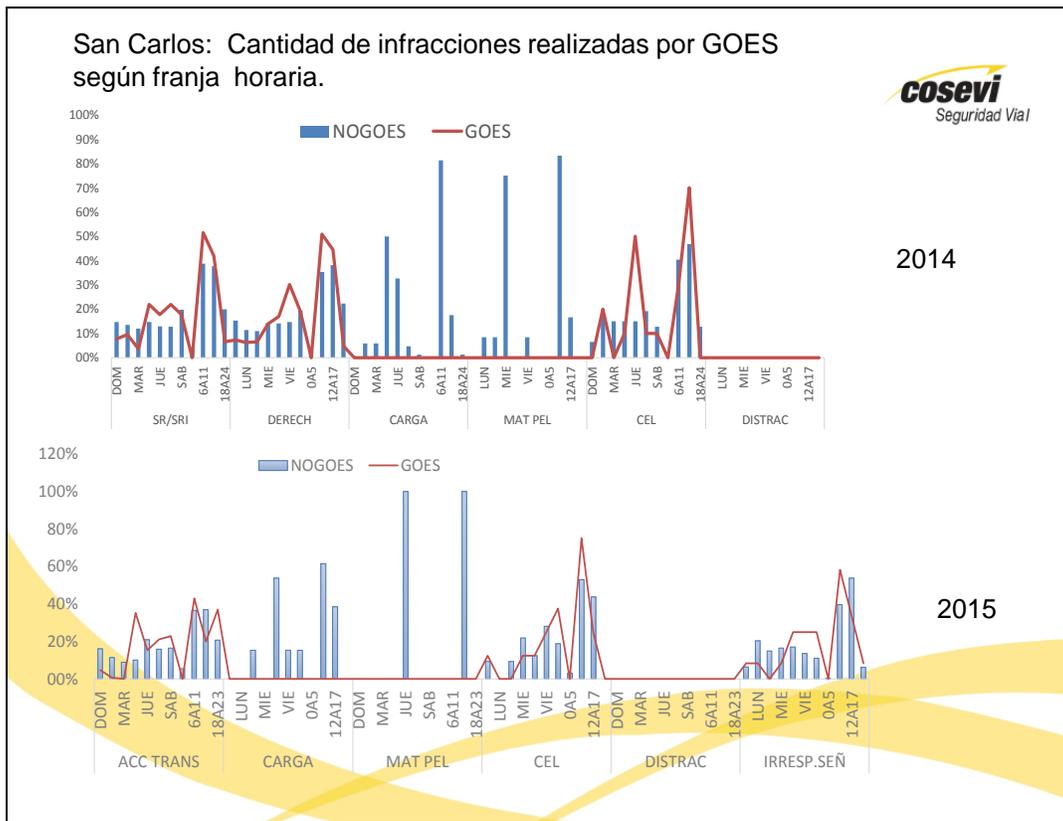
2014

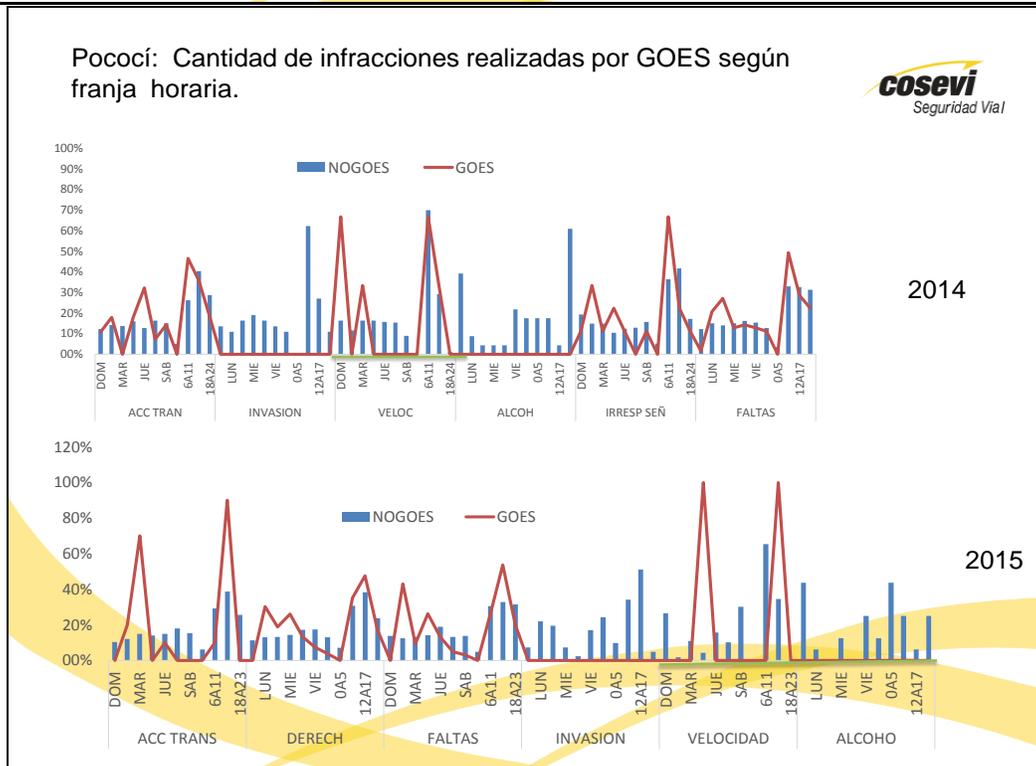
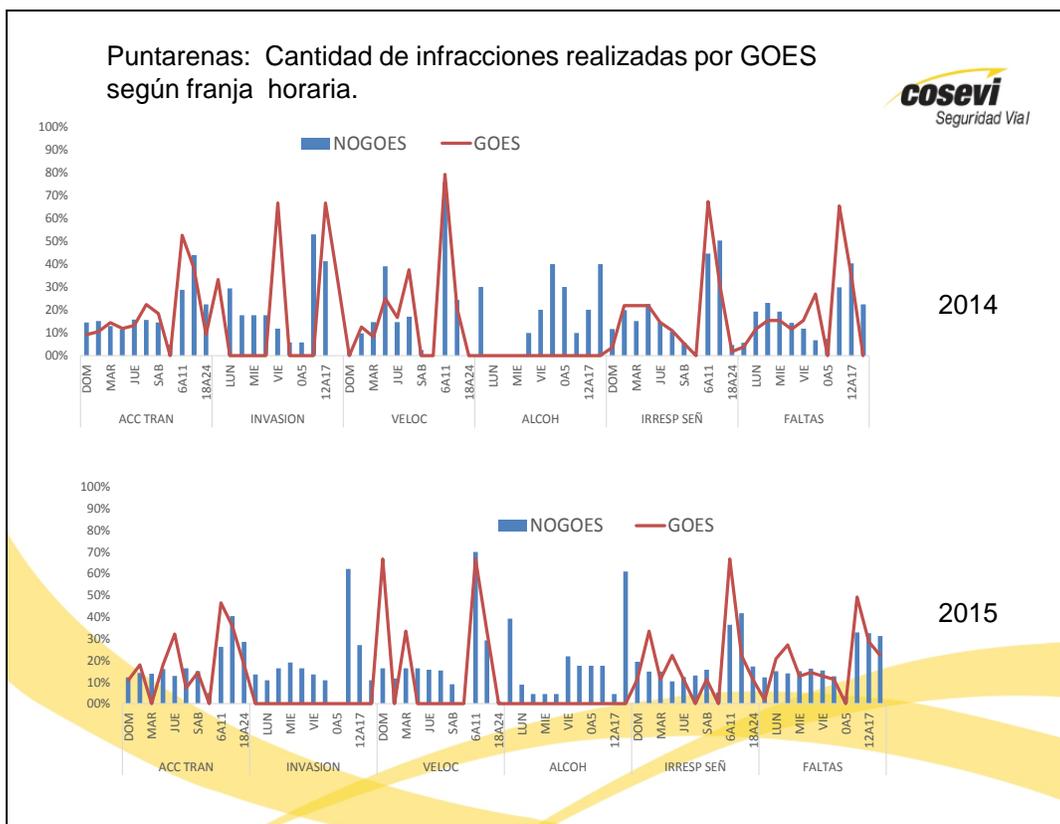


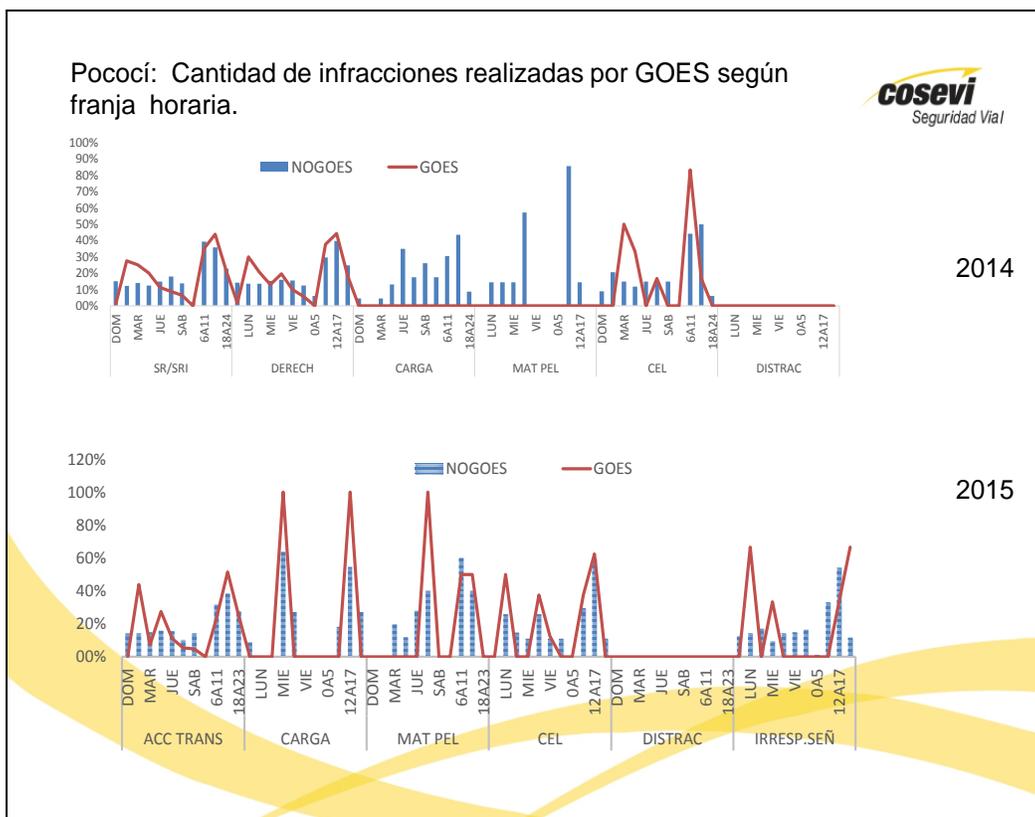
2015











LINEAS DE ACCIÓN

cosevi
Seguridad Vial

- Fortalecer la acción policial**, reorientando el trabajo de los GOES en las horas, días, factores de riesgo y en los cantones según Plan Estratégico 2016-2020

"Creación y operación de 8 brigadas de 4 inspectores de tránsito por turno, para el control de factores de riesgo en rutas de riesgo.(San José, Pérez Zeledón, Alajuela, Pococí, Puntarenas y San Carlos)".
- Ejecutar el Plan de Motociclistas**
- Elaborar y ejecutar un Plan para peatones.**
- Promover la reforma a los artículos de la ley de tránsito para que sea efectiva.**
- Priorizar la resolución de infracciones en los artículos atinentes a los factores de riesgo alcohol, velocidad, SRI, distractores, según Plan estratégico de seguridad vial.**

La Licda. Guzmán Duarte comenta, que estas líneas de acción están siendo transversadas por una orientación de la comunicación y la promoción, todas ellas están asociadas a un plan, donde se vinculan con los cantones de riesgo. Este año se está abordando a los cantones de Pococí y Puntarenas y se están actualizando los diagnósticos, así como elaborando los diagnósticos en las zonas donde no se habían realizado con anterioridad.

El Director Ejecutivo manifiesta, que se ha coordinado con la Dirección de Proyectos la planeación de los operativos, conjuntamente con la Dirección General de la Policía de Tránsito, ya que estos operativos deben realizarse en el momento donde ocurre el siniestro. Se están adecuando los horarios del personal de la Dirección de Proyectos, para que en coordinación con los Policías de Tránsito acudan a los lugares de mayor riesgo en el tiempo que ocurren, o sea fines de semana y en horas de la madrugada, como se vio en las gráficas anteriores, por lo que se está tratando de hacer un cambio en las jornadas de trabajo para que la Dirección de Proyectos haga su labor de promoción.

Agrega que la labor de promoción que lleva a cabo la Dirección de Proyectos se hace en todas las zonas de riesgo, se trabaja con las municipalidades, con las organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo, entre otros; sin embargo, los cambios en los índices de mortalidad y accidentes de tránsito se están ocurriendo donde se hace más control efectivo, en la mayoría de los casos esos controles no son tan efectivos y ahí es donde se tiene que mejorar. Los factores de riesgo, el tema de la promoción y la concientización son importantes, pero si la gente no siente que está controlada hace en la calle lo que quiere. En la Dirección de Proyectos se trabaja en tres proyectos grandes que son: Empresas Seguras, Centros Educativos Seguros y la labor que se realiza con las municipalidades, cada vez que se produce información los colaboradores de las municipalidades transmiten la información. La Dirección de Proyectos no solo trabaja en todos los cantones de alto riesgo, sino que lo hace también en los cantones con un índice de accidentabilidad bajo. El documento que se va a sacar es muy importante para las municipalidades, porque les va a permitir observarse en su dinámica en la accidentabilidad en términos de heridos y muertos en el sitio.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

- 5.1 Se da por recibida la presentación de las estadísticas de muertes en el sitio por accidentes de tránsito, elaborado por la Licda. Teresita Guzmán Duarte de la Dirección de Proyectos.
- 5.2 Se acogen las siguientes recomendaciones que se plantearon en la presentación:
 - ✓ Fortalecer la acción policial, reorientando el trabajo de los GOES, en las horas, días, factores de riesgo y en los cantones según el Plan Estratégico 2016-2020.

- ✓ Creación y operación de 8 brigadas de 4 inspectores de tránsito por turno, para el control de factores de riesgo en rutas de riesgo. (San José, Pérez Zeledón, Alajuela, Pococí, Puntarenas y San Carlos).
- ✓ Ejecutar el Plan de Motociclistas.
- ✓ Elaborar y ejecutar un plan para peatones.
- ✓ Promover la reforma a los artículos de la Ley de Tránsito para que sea efectiva.
- ✓ Priorizar la resolución de infracciones en los artículos atinentes a los factores de riesgo alcohol, velocidad, SRI, distractores, según Plan Estratégico de Seguridad Vial.

5.3 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que presente una propuesta para la ejecución de las recomendaciones.

ARTÍCULO SEXTO

Continuación de la Discusión del Reglamento de Gestión de la Información

Se continúa con la discusión del Reglamento de Gestión de la Información. Al respecto, se incluyen las observaciones realizadas por la Licda. Cindy Coto Calvo, Asesora Legal de la Junta Directiva:

Artículo 2: incluir a funcionarios en otros regímenes como los que están a préstamo en otras instituciones, al personal de confianza.

Artículo 3: el título “Confidencialidad de la Información” parece no formar parte del mismo. En la frase 3.1: ...”No se considerará información confidencial, aquella que por lo general es conocida o fácilmente comprobable por otros, ni aquella que el ordenamiento jurídico establezca como pública.” Le parece muy ambigua.

En el punto 3.2 que dice: “...que pueda constituir delito sancionado con pena de prisión, conforme las leyes de la República de Costa Rica, entre ellas la Ley de Información No Divulgada N° 7975 y Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual N° 8039.”, porque con pena de prisión y si es sancionado con días multa, con otra tipología. Con respecto a las leyes citadas en este punto, habría que analizar para si se incluyen las mismas, para no amarrarse, se podría incluir: de acuerdo con el ordenamiento jurídico o a las leyes, aunque esas leyes son atinentes a la materia, pero hay otras leyes que sancionan este tipo de delitos. Esto a futuro perdería vigencia, porque si se aprueban otras leyes con delitos.

Artículo 7: dice: “...Todo funcionario o tercero sometido al régimen de confidencialidad será objeto de las acciones correspondientes ya sean disciplinarias o legales, de conformidad con las Leyes de la República en caso de demostrarse responsabilidad por cualquier incumplimiento o

inobservancia en las disposiciones de este reglamento y/o compromiso de confidencialidad.”, la redacción podría quedar así: “...al régimen de confidencialidad estará sometido a los regímenes de responsabilidad civil o penal, de conformidad con el ordenamiento jurídico”.

Artículo 10 que dice: “...Cuando se tenga alguna duda sobre la confidencialidad de algún tipo de información, el funcionario o tercero deberá recurrir a la Asesoría Legal de la Institución, a fin de que se le brinde consejo adecuado sobre cómo tratarla.”, propone la siguiente redacción: “Cuando se tenga alguna duda sobre la confidencialidad de algún tipo de información, el funcionario o tercero deberá recurrir a la Asesoría Legal de la Institución, a fin de que emita el criterio jurídico pertinente.”.

Artículo 14, punto 6: dice: “Entiende y acepta que al utilizar los recursos informáticos para efectos diferentes a los exigidos por la relación con el Cosevi, se expone a las acciones disciplinarias y demás consecuencias que de ello deriven. Entiende que el Cosevi tomará para ello, todas las medidas que la ley le permita para sancionar y/o perseguir a los eventuales responsables.”, propone que se elimine la frase y/o perseguir y se agregue: previa garantía del debido proceso.

Agregar en todo el texto Asesoría en Tecnología de la Información, el nombre completo.

Artículo 20, punto 5.4, que dice: “...Asimismo se establece que la acción de suspensión no impide que se establezcan procedimientos administrativos para aplicar sanciones disciplinarias por el uso indebido del equipo electrónico y las telecomunicaciones en la institución.”, propone agregar: sanciones disciplinarias y civiles, para que cubra las dos sanciones.

El Señor Presidente propone incluir un capítulo sobre “Gobierno Abierto y Datos Abiertos”, donde se consigne la obligación por parte del Cosevi, de publicar toda la información adscrita a la política de la información abierta que está promoviendo el Gobierno de Costa Rica, a fin de que haya transparencia en la información incluyendo la información financiera, actas de la Junta Directiva, entre otros. Es importante que se publiquen todas las estadísticas lo más completas posible, de la manera más ágil y de forma transaccional. El uso de los datos abiertos en las ciudades que lo han aplicado ha generado actividades, iniciativas, programas, investigaciones, y otros, con más eficiencia. Piensa que es conveniente que se conozca toda la información, a que esté centralizada solo en el Cosevi.

El Director Ejecutivo indica, que por la política de los datos y la confidencialidad hay que incluir un aspecto relacionado con la obligatoriedad de otras instituciones, por ejemplo: Educación Vial tiene que acogerse a las políticas de confidencialidad de la información y de manejo de datos, ya que el Cosevi es el que tiene la base de datos; sin embargo mucha de esta información se recopila desde Educación Vial a través del programa de acreditación de conductores, por lo que esa dirección debe ajustarse a esta reglamentación.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que incluya las observaciones brindadas por el Señor Presidente y la Licda. Cindy Coto Calvo, Asesora Legal de la Junta Directiva al Reglamento de Gestión de la Información y lo presente nuevamente a esta Junta Directiva una vez incorporadas las mismas.

ARTÍCULO SÉTIMO

Asuntos de la Presidencia

Presentación del Proyecto de Construcción de Ciclovía en Puntarenas

El Señor Presidente, invita a los Señores Directores a la Presentación del Proyecto de Construcción de la Ciclovía en Puntarenas, a realizarse el próximo viernes 11 de marzo, en el Parque Marino de Puntarenas, a la 01:00 p.m.

Se toma nota de la información brindada por el Señor Presidente.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de los Directores de Junta Directiva en la presente sesión.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

9.1 Información de los Cursos a Impartir Durante el I Semestre 2016

El Director Ejecutivo informa, mediante oficio No. DE-2016-0311, que durante el Primer Semestre del 2016, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica, le asignó el horario de lunes y jueves de 7:00 a.m. a 8:50 a.m., para impartir el curso Transportes I, lo anterior en cumplimiento al acuerdo del artículo III de la sesión ordinaria No. 2831-2016, del 18 de enero del 2016.

Se resuelve:

Acuerdo Firme:

Se da por recibido el oficio No. DE-2016-0311, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa del horario asignado al Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, para impartir el curso Transportes I, durante el Primer Semestre del 2016, en cumplimiento al acuerdo del artículo III de la sesión ordinaria No. 2831-2016, del 18 de enero del 2016.

9.2 Vacaciones del Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo solicita a la Junta Directiva le concedan dos días de vacaciones, los días 3 y 4 de marzo del 2016, para atender asuntos personales. Y recomienda nombrar el Dr. Carlos Rivas Fernández, como Director Ejecutivo Interino.

Se resuelve:

Acuerdos Firmes:

9.2.1 Conceder vacaciones al Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo, los días 3 y 4 de marzo del 2016.

9.2.2 Nombrar con recargo de funciones al Dr. Carlos Rivas Fernández, como Director Ejecutivo Interino, los días 3 y 4 de marzo del 2016, con todas las facultades inherentes del cargo, con la advertencia de que debe abstenerse de participar en aquellos actos administrativos donde tuvo alguna participación previa.

Se levanta la sesión a las 19:35 horas.